



Perú:

Indicadores de Gestión de Municipalidades de Centros Poblados 2022



Créditos

Dirección General

Dante Carhuavilca Bonett

Jefe del INEI

Peter Abad Altamirano

Subjefe de Estadística

Dirección y supervisión

Juan Vera Aguilar

Director Técnico de la Oficina de Estadísticas Departamentales

Investigadores

Gissela Cabezas Medina

Ana Laura Lázaro

Yessica Yauri Reyes

Delia Benites Roman

Apoyo

Abel Cortez Huamanhorque

Gilver Inca Álvarez

Oficina Técnica de Difusión

Milagros Canales Garrido

Diagramación

Pedro Reto Núñez

Diseño de caratula

Marco Montero Khang

Freddy Ccopa Paucar

Instituto Nacional de Estadística e Informática

Av. General Garzón N° 658, Jesús María, Lima 11 PERÚ

Teléfonos: (511) 433-8398 431-1340 Fax: 433-3591

Web: www.inei.gob.pe

Junio 2023

Presentación

El Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), órgano rector del Sistema Estadístico Nacional, pone a disposición de las autoridades nacionales, regionales, locales, investigadores, profesionales, estudiantes y público en general el documento **“Perú: Indicadores de Gestión de Municipalidades de Centros Poblados 2022”**, elaborado con los resultados del Registro Nacional de Municipalidades (RENAMU) 2022.

Dicha investigación estadística se lleva a cabo teniendo como base legal, la Ley N° 27563, que crea el Registro Nacional de Municipalidades a cargo del Instituto Nacional de Estadística e Informática; y el Decreto Supremo N° 033-2002-PCM que lo reglamenta, con el propósito de integrar y disponer de la información estadística de todas las municipalidades del país.

Este documento contiene información de 2 mil 462 municipalidades de centros poblados del país inscritas en el Registro Nacional de Municipalidades y que cumplieron con la entrega de los datos en el Formulario 02: Directorio de Municipalidades de Centro Poblado del RENAMU 2022.

La publicación presenta 7 capítulos, los dos primeros describen la metodología del Registro Nacional de Municipalidades de Centros Poblados y el marco institucional de las municipalidades; los otros 5 capítulos presentan indicadores de gestión municipal a nivel nacional y departamental sobre temas en Recursos Humanos; Acceso a Internet; Servicios Municipales; Transferencia de Recursos y Gastos Ejecutados; así como Vías de Acceso y Medios de Transporte.

El documento **“Perú: Indicadores de Gestión de Municipalidades de Centros Poblados 2022”** constituye una importante fuente de información estadística de la realidad municipal de los centros poblados en las zonas alejadas de la capital y de los servicios que le son delegadas por las municipalidades provinciales y/o distritales para que atiendan las demandas de la población, en apoyo a la gestión nacional, regional y local, así como para la adecuada toma de decisiones por parte de las entidades del sector público y privado.

Finalmente, el Instituto Nacional de Estadística e Informática, expresa su especial agradecimiento a los alcaldes de las municipalidades de centros poblados por la valiosa información proporcionada, así como a los funcionarios de las municipalidades provinciales y distritales que apoyaron en la entrega del Formulario, haciendo posible la elaboración y publicación del presente documento.

Lima, junio 2023

Dante Carhuavilca Bonett
Jefe
Instituto Nacional de Estadística e Informática

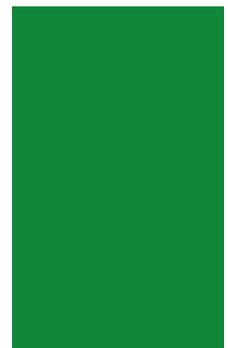
Contenido

Presentación	3
Resumen Ejecutivo	7
1. Metodología del Registro Nacional de Municipalidades de Centros Poblados	11
1.1. Objetivo	13
1.2. Unidad de investigación	13
1.3. Periodo de referencia	13
1.4. Método de recolección de datos	13
1.5. Cobertura	13
2. Marco Institucional de la Municipalidad de Centro Poblado	15
2.1. Definición	17
2.2. Origen	18
2.3. Misión	18
2.4. Concejo municipal	18
3. Recursos Humanos	21
3.1. Personal de las municipalidades	23
4. Acceso a Internet	27
4.1. Municipalidades con acceso a internet	29
5. Servicios Municipales	31
5.1. Inscripción de hechos vitales y/o civiles	33
5.2. Municipalidades que realizan recojo de residuos sólidos	36
5.3. Destino final de los residuos sólidos recolectados por las municipalidades	38
5.4. Renta y servicios públicos municipales	39
6. Transferencia de Recursos y Gastos Ejecutados	43
6.1. Transferencia de recursos de la municipalidad provincial y/o distrital	45
6.2. Gastos ejecutados por la municipalidad de centro poblado	46
7. Vías de Acceso y Medios de Transporte	51
7.1. Principal vía de acceso que utiliza la población	53
7.2. Medio de transporte que utiliza la población con mayor frecuencia	55
ANEXO: Cuadros Estadísticos a Nivel Departamental	57
Cuadro N° 01: Perú: Personal en las municipalidades de centros poblados por condición laboral y sexo, según departamento, al 31 de diciembre de 2021	59
Cuadro N° 02: Perú: Municipalidades de centros poblados que cuentan con servicio de internet, según departamento, 2022	60
Cuadro N° 03: Perú: Inscripción de nacimientos, defunciones, matrimonios y divorcios en la Oficina de Registro de Estado Civil (OREC) de la municipalidad de centro poblado, según departamento, 2021	61
Cuadro N° 04: Perú: Municipalidades de centros poblados que realizan recojo de residuos sólidos (basura), según departamento, 2022	62
Cuadro N° 05: Perú: Destino final de los residuos sólidos recolectados por las municipalidades de centros poblados, según departamento, 2022	63
Cuadro N° 06: Perú: Municipalidades de centros poblados que realizan cobro de renta y brindan servicios públicos autorizados por la municipalidad provincial, según departamento, 2022	64

Cuadro N° 07: Perú: Transferencia de recursos de la municipalidad provincial y/o distrital a las municipalidades de centros poblados, según departamento, 2021	66
Cuadro N° 08: Perú: Gastos ejecutados por las municipalidades de centros poblados, según departamento, 2021	67
Cuadro N° 09: Perú: Municipalidades de centros poblados que informaron sobre la principal vía de acceso a la capital distrital, según departamento, 2022	68
Cuadro N° 10: Perú: Municipalidades de centros poblados que informaron sobre el medio de transporte que utiliza la población con mayor frecuencia para trasladarse a la capital distrital, según departamento, 2022	69



Resumen Ejecutivo



Resumen Ejecutivo

El documento presenta información de las 2 mil 462 municipalidades de centros poblados informantes en el Registro Nacional de Municipalidades 2022.

Principales resultados:

Recursos Humanos

- ✓ Al 31 de diciembre del 2021, fueron 5 mil 197 personas que trabajaron en las municipalidades de centros poblados, representando el 56,9% hombres y 43,1% mujeres. Según condición laboral de los trabajadores municipales, 4 mil 802 fueron contratados y 395 nombrados.

Acceso a Internet

- ✓ En el año 2022, el 16,7% (410) de municipalidades informaron que cuentan con servicio de internet. Mientras que, el 83,3% (2 mil 52) reportaron no contar con este servicio.

Servicios Municipales

- ✓ En el año 2021, el 69,3% (1 mil 705) de municipalidades de centros poblados realizaron inscripción de hechos vitales y/o civiles en la Oficina de Registro de Estado Civil; en tanto que, el 30,7% (757) no realizó. Las municipalidades realizaron 42 mil 872 inscripciones de hechos civiles y/o vitales, de las cuales el 56,8% (24 mil 330) fueron nacimientos, el 25,2% (10 mil 815) matrimonios, el 17,0% (7 mil 308) defunciones y 1,0% (419) divorcios.
- ✓ Durante el año 2022, el 61,3% (1 mil 509) de municipalidades realizaron el servicio de recojo de residuos sólidos, de este total, el 75,3% (1 mil 137) destinan todo o parte al botadero, el 29,8% (449) al relleno sanitario, el 28,3% (427) a quemados o incinerados y al reciclaje el 24,7% (372), entre otros.
- ✓ El 88,1% (2 mil 170) de municipalidades de centros poblados realizaron cobro de rentas y/o brindaron servicios públicos autorizados por la municipalidad provincial. De acuerdo al tipo de renta que recaudaron los municipios, destacan las licencias en 24,5% (602), tasas y arbitrios en 10,0% (247); y anuncios y propaganda en 8,4% (208). En relación a los servicios, el 69,4% (1 mil 708) de municipalidades brindaron el servicio de registro civil y el 61,3% (1 mil 508) limpieza pública, entre los principales.

Transferencia de Recursos y Gastos Ejecutados

- ✓ A nivel nacional, durante el año 2021, del total de municipalidades de centros poblados el 80,8% (1 mil 989) informaron que recibieron transferencias de la municipalidad provincial y/o distrital, alcanzando un total de S/ 68 millones 47 mil 704.
- ✓ En ese mismo año, del total de municipalidades el 86,1% (2 mil 119) informaron que realizaron gastos, alcanzando el monto de S/ 83 millones 168 mil 289, de acuerdo a las transferencias recibidas y a los ingresos generados por el cobro de tasas y arbitrios, licencias, anuncios y propagandas, etc. En relación al tipo de gasto, S/ 36 millones 751 mil 805 fueron gastos en personal y obligaciones sociales, S/ 32 millones 690 mil 99 en adquisición de bienes y servicios, S/ 10 millones 837 mil 753 en inversiones y S/ 2 millones 888 mil 632 en otros gastos.

Vías de Acceso y Medios de Transporte

- ✓ En el año 2022, el 38,4% (946) de las municipalidades de centros poblados informaron que la carretera afirmada es la principal vía de acceso que utiliza la población para trasladarse a la capital distrital, seguido de camino carrozable 23,5% (578), carretera asfaltada 19,8% (488), trocha o sendero 13,7% (337), camino de herradura 3,5% (85); y entre otros, se encuentran vía fluvial y lacustre con 1,1% (28).
- ✓ En relación al medio de transporte para trasladarse a la capital distrital, el 66,5% (1 mil 637) de municipalidades informaron que la población utiliza con mayor frecuencia camioneta rural o auto, seguido del 12,6% camión y 11,2% acémila, entre los principales.



CAPÍTULO 1:

Metodología del Registro Nacional de Municipalidades de Centros Poblados



1. Metodología del Registro Nacional de Municipalidades de Centros Poblados

1.1 Objetivo

Disponer de información estadística de las municipalidades de centros poblados del país inscritas en el Registro Nacional de Municipalidades (RENAMU), a fin de generar indicadores municipales que sirvan de apoyo a la gestión regional y local para la planificación y la adecuada toma de decisiones.

1.2 Unidad de investigación

La municipalidad de centro poblado.

1.3 Periodo de referencia

El periodo de referencia corresponde al mismo año de la investigación. Para algunas preguntas específicas, se solicita información del año anterior a la ejecución del registro. La periodicidad de la investigación es anual.

1.4 Método de recolección de datos

El método de recolección es por autoempadronamiento. El alcalde de la municipalidad de centro poblado designa a un representante para que realice la recopilación de información de las áreas y/o gerencias del municipio y el diligenciamiento del Formulario. La responsabilidad de la información del formulario está a cargo del Alcalde, así como de las áreas y/o gerencias competentes.

Para el recojo de información se utilizó el Formulario 02, el cual va acompañado con una cartilla de instrucciones para que se realice el correcto diligenciamiento de la información.

Se emplean dos formas de recolección de información: Formulario en Línea, con el propósito de agilizar la recepción y envío de la información; y, Formulario en formato PDF. Estos son publicados en la página web oficial del Instituto Nacional de Estadística e Informática <https://www.gob.pe/institucion/inei/tema/encuestas-y-registros>

Para el RENAMU 2022, las municipalidades de centros poblados recibieron mediante oficio el nombre de usuario y la clave de acceso con el cual registraron su información a través del Formulario en Línea. La recepción del formulario para el procesamiento de la información de la municipalidad del ámbito de Lima Metropolitana se realizó en la Sede Central del Instituto Nacional de Estadística e Informática; mientras que, en el interior del país, esta fue ejecutada por las Oficinas Departamentales y Zonales de la Institución (ODEI/OZEI).

1.5 Cobertura

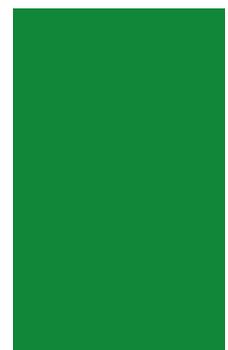
Dirigida a las municipalidades de centros poblados del país. La ejecución del RENAMU 2022 se encuentra amparada en la Resolución Jefatural N° 107-2022-INEI, publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el 22 de mayo de 2022.

Se remitieron formularios a 2 mil 859 municipalidades de centros poblados inscritas en el registro a través de la municipalidad provincial o distrital respectiva, con una tasa de respuesta del 86,1%, lo que equivale a 2 mil 462 municipios.



CAPÍTULO 2:

Marco Institucional de la Municipalidad de Centro Poblado



2. Marco Institucional de la Municipalidad de Centro Poblado

2.1 Definición

Las municipalidades de centros poblados, son órganos de administración de las funciones y los servicios públicos locales que les son delegados y se rigen por las disposiciones de la Ley N° 30937, Ley que modifica la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.

En relación a la inscripción de municipalidades de centros poblados en el RENAMU, la Municipalidad Provincial remite al INEI los siguientes documentos: Ordenanza Municipal que aprueba la creación de la Municipalidad de Centro Poblado, Ordenanza de Adecuación a la Ley N° 27972 y Resolución de Proclamación de Autoridades, emitida por la Municipalidad Provincial. Asimismo, internamente el INEI valida la ubicación de los centros poblados que conforman la Municipalidad de Centro Poblado, a fin de asignarle un código que identifique a la municipalidad.

CUADRO N° 2.1
PERÚ: NÚMERO DE MUNICIPALIDADES, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2022

Departamento	Municipalidades Provinciales	Municipalidades Distritales	Municipalidades de Centro Poblado
Nacional	196	1 678	2 859
Amazonas	7	77	74
Áncash	20	146	235
Apurímac	7	77	143
Arequipa	8	101	24
Ayacucho	11	108	206
Cajamarca	13	114	373
Prov. Const. del Callao	1	6	-
Cusco	13	99	147
Huancavelica	7	93	306
Huánuco	11	73	290
Ica	5	38	5
Junín	9	115	149
La Libertad	12	71	104
Lambayeque	3	35	44
Lima Metropolitana 1/	1	42	1
Departamento de Lima 2/	9	119	56
Loreto	8	45	22
Madre de Dios	3	8	10
Moquegua	3	17	24
Pasco	3	26	79
Piura	8	57	77
Puno	13	97	349
San Martín	10	67	96
Tacna	4	24	22
Tumbes	3	10	7
Ucayali	4	13	16

1/ Denominación establecida mediante Ley N° 31140, comprende los 43 distritos de la provincia de Lima.

2/ Denominación establecida mediante Ley N° 31140, constituido por las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Directorio Nacional de Municipalidades Provinciales, Distritales y de Centros Poblados 2022.

2.2 Origen

Los municipios de centros poblados son creados mediante ordenanza del municipio provincial, con el voto favorable de los dos tercios del número legal de regidores.

Sus principales autoridades, son elegidas con voto universal y secreto en un acto convocado por la municipalidad provincial.

2.3 Misión

Los gobiernos locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción.

2.6 Concejo Municipal

La estructura orgánica del gobierno local se encuentra conformada por el Concejo Municipal, que asume un rol normativo y fiscalizador, y la Alcaldía como órgano ejecutivo, según las funciones y atribuciones que les señala la Ley.

Los concejos municipales de los centros poblados están integrados por un alcalde y cinco regidores, la duración de su mandato es la misma que la de las autoridades municipales provinciales y distritales.

Al 29 de diciembre de 2022, las municipalidades de centros poblados informaron que existen 2 mil 462 alcaldes, de los cuales 95,4% (2 mil 349) son hombres y 4,6% (113) son mujeres. Asimismo, existen 11 mil 866 regidores con una participación del 67,0% (7 mil 954) hombres y 33,0% (3 mil 912) mujeres.

CUADRO N° 2.2
PERÚ: NÚMERO DE ALCALDES Y REGIDORES QUE REGISTRARON LAS MUNICIPALIDADES
DE CENTROS POBLADOS POR SEXO, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2022

Departamento	Alcalde			Regidor		
	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer
Nacional	2 462	2 349	113	11 866	7 954	3 912
Amazonas	29	29	-	142	88	54
Áncash	228	221	7	1 093	701	392
Apurímac	143	136	7	704	517	187
Arequipa	24	23	1	115	68	47
Ayacucho	203	196	7	996	717	279
Cajamarca	326	321	5	1 609	1 131	478
Cusco	121	116	5	592	417	175
Huancavelica	202	197	5	991	692	299
Huánuco	256	241	15	1 238	817	421
Ica	5	5	-	25	14	11
Junín	149	137	12	693	465	228
La Libertad	101	92	9	481	304	177
Lambayeque	39	38	1	191	120	71
Lima Metropolitana 1/	1	-	1	5	4	1
Departamento de Lima 2/	54	48	6	263	161	102
Loreto	22	22	-	106	65	41
Madre de Dios	8	8	-	38	25	13
Moquegua	13	13	-	62	38	24
Pasco	78	75	3	376	257	119
Piura	77	75	2	372	240	132
Puno	245	229	16	1 159	719	440
San Martín	93	88	5	448	293	155
Tacna	22	18	4	57	33	24
Tumbes	7	6	1	31	15	16
Ucayali	16	15	1	79	53	26

Nota: La información corresponde al 29 de diciembre 2022.

1/ Denominación establecida mediante Ley N° 31140, comprende los 43 distritos de la provincia de Lima.

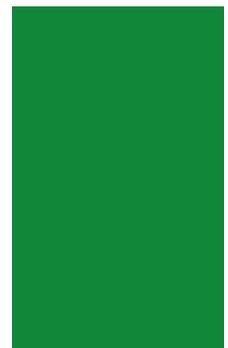
2/ Denominación establecida mediante Ley N° 31140, constituido por las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Municipalidades 2022.



CAPÍTULO 3:

Recursos Humanos



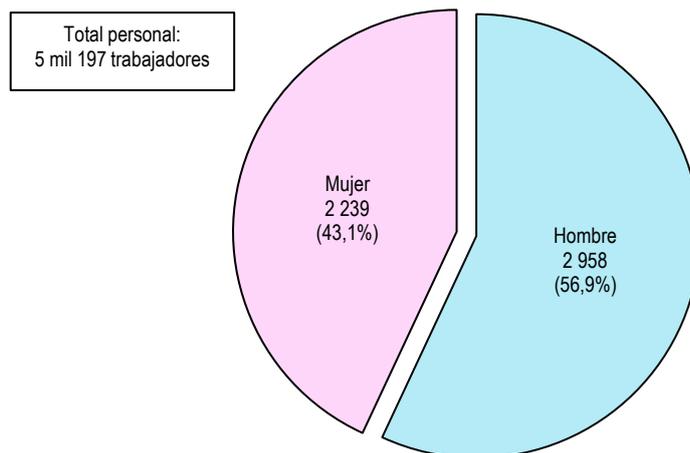
3. Personal de las municipalidades

3.1 Personal de las municipalidades

El personal municipal cumple un rol fundamental en el desarrollo de las actividades, así como en el logro de los objetivos y metas de la institución.

A nivel nacional, al 31 de diciembre de 2021, el 69,3% de las municipalidades de centros poblados informaron contar con personal, alcanzando un total de 5 mil 197 trabajadores; de los cuales, el 56,9% (2 mil 958) son hombres y el 43,1% (2 mil 239) son mujeres.

GRÁFICO N° 3.1
PERÚ: PERSONAL DE LAS MUNICIPALIDADES DE CENTROS POBLADOS
POR SEXO, AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
 (Absoluto y porcentaje)

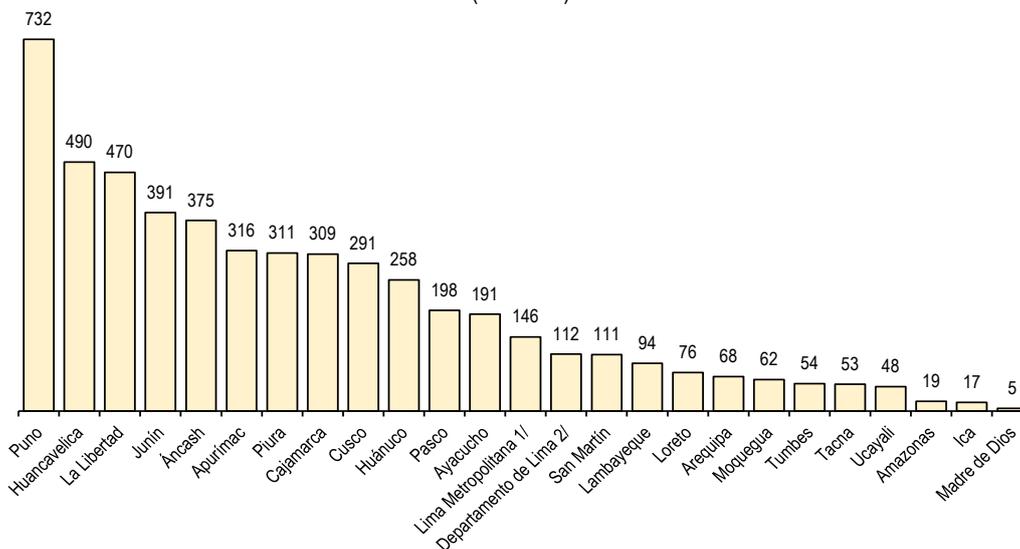


Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Municipalidades 2022.

A nivel departamental, las municipalidades de centros poblados que tienen la mayor cantidad de personal, se encuentran en Puno (732), seguido de Huancavelica (490), La libertad (470), Junín (391) y Áncash (375), entre los principales. Por otro lado, las municipalidades con menor número de personal se ubican en los departamentos de Amazonas (19), Ica (17) y Madre de Dios (5).

Cabe mencionar, que en Lima Metropolitana solo hay una municipalidad de centro poblado, la cual tiene 146 trabajadores siendo el municipio con mayor número de personal.

GRÁFICO N° 3.2
PERÚ: PERSONAL DE LAS MUNICIPALIDADES DE CENTROS POBLADOS,
SEGÚN DEPARTAMENTO, AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
 (Absoluto)

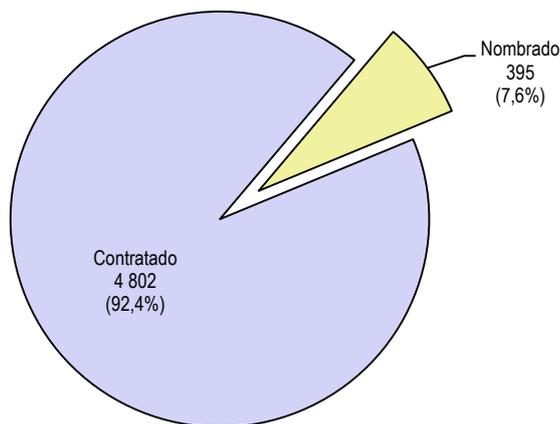


1/ Denominación establecida mediante Ley N° 31140, comprende los 43 distritos de la provincia de Lima.
 2/ Denominación establecida mediante Ley N° 31140, constituido por las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Municipalidades 2022.

Según condición laboral de los trabajadores municipales, el 92,4% (4 mil 802) son contratados y 7,6% (395) son nombrados, al 31 de diciembre de 2021.

GRÁFICO N° 3.3
PERÚ: PERSONAL DE LAS MUNICIPALIDADES DE CENTROS POBLADOS,
SEGÚN CONDICIÓN LABORAL, AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
 (Absoluto y porcentaje)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Municipalidades 2022.

En relación al personal contratado, a nivel departamental, las municipalidades de centros poblados que tienen la mayor cantidad de personal bajo esta condición laboral se ubican en Puno (717), le sigue en importancia Huancavelica (485) y La libertad (376). Por otro lado, los municipios que tienen el mayor porcentaje de personal femenino contratado se encuentran en Madre de Dios con 80,0%.

En cuanto al personal nombrado, destaca La Libertad con 94 trabajadores, seguido de Huánuco y Piura con un total de 27 trabajadores cada uno. Mientras que, las municipalidades de centros poblados que tienen el mayor porcentaje de trabajadoras mujeres bajo esta condición laboral se encuentran en Moquegua con 85,7%.

CUADRO N° 3.1
PERÚ: PERSONAL DE LAS MUNICIPALIDADES DE CENTROS POBLADOS POR CONDICIÓN LABORAL Y SEXO, SEGÚN DEPARTAMENTO, AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
 (Absoluto y porcentaje)

Departamento	Municipalidades Informantes	Municipalidades que tienen personal	Total						Nombrado						Contratado						
			Mujer		Hombre		Total	Mujer		Hombre		Total	Mujer		Hombre		Total	Mujer		Hombre	
			Abs.	%	Abs.	%		Abs.	%	Abs.	%		Abs.	%	Abs.	%		Abs.	%	Abs.	%
Nacional	2 462	1 706	2 239	43,1	2 958	56,9	395	17,4	44,1	221	55,9	4 802	2 065	43,0	2 737	57,0					
Amazonas	29	13	7	36,8	12	63,2	6	1	16,7	5	83,3	13	6	46,2	7	53,8					
Áncash	228	145	127	33,9	248	66,1	17	3	17,6	14	82,4	358	124	34,6	234	65,4					
Apurímac	143	119	108	34,2	208	65,8	19	8	42,1	11	57,9	297	100	33,7	197	66,3					
Arequipa	24	17	29	42,6	39	57,4	12	8	66,7	4	33,3	56	21	37,5	35	62,5					
Ayacucho	203	89	191	40,8	113	59,2	6	1	16,7	5	83,3	185	77	41,6	108	58,4					
Cajamarca	326	182	309	34,6	202	65,4	24	9	37,5	15	62,5	285	98	34,4	187	65,6					
Cusco	121	91	137	47,1	154	52,9	19	7	36,8	12	63,2	272	130	47,8	142	52,2					
Huancavelica	202	190	490	40,8	290	59,2	5	2	40,0	3	60,0	485	198	40,8	287	59,2					
Huánuco	256	108	118	45,7	140	54,3	27	6	22,2	21	77,8	231	112	48,5	119	51,5					
Ica	5	5	17	35,3	11	64,7	3	2	66,7	1	33,3	14	4	28,6	10	71,4					
Junín	149	132	391	57,8	165	42,2	19	6	31,6	13	68,4	372	220	59,1	152	40,9					
La Libertad	101	79	232	49,4	238	50,6	94	51	54,3	43	45,7	376	181	48,1	195	51,9					
Lambayeque	39	27	94	50,0	47	50,0	10	4	40,0	6	60,0	84	43	51,2	41	48,8					
Lima Metropolitana 1/	1	1	146	58	88	60,3	16	8	50,0	8	50,0	130	50	38,5	80	61,5					
Departamento de Lima 2/	54	32	112	53	59	52,7	17	10	58,8	7	41,2	95	43	45,3	52	54,7					
Loreto	22	16	76	25	51	67,1	-	-	-	-	-	76	25	32,9	51	67,1					
Madre de Dios	8	3	5	4	80,0	1	20,0	-	-	-	-	5	4	80,0	1	20,0					
Moquegua	13	3	62	38	24	38,7	7	6	85,7	1	14,3	55	32	58,2	23	41,8					
Pasco	78	72	198	109	89	44,9	13	6	46,2	7	53,8	185	103	55,7	82	44,3					
Piura	77	69	311	147	164	52,7	27	14	51,9	13	48,1	284	133	46,8	151	53,2					
Puno	245	229	732	243	489	66,8	15	3	20,0	12	80,0	717	240	33,5	477	66,5					
San Martín	93	54	111	58	53	47,7	11	7	63,6	4	36,4	100	51	51,0	49	49,0					
Tacna	22	8	53	27	26	49,1	25	11	44,0	14	56,0	28	16	57,1	12	42,9					
Tumbes	7	7	54	34	20	37,0	2	1	50,0	1	50,0	52	33	63,5	19	36,5					
Ucayali	16	15	48	21	27	56,3	1	-	-	1	100,0	47	21	44,7	26	55,3					

1/ Denominación establecida mediante Ley N° 31140, comprende los 43 distritos de la provincia de Lima.

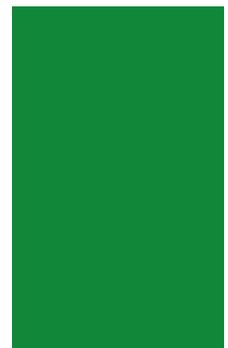
2/ Denominación establecida mediante Ley N° 31140, constituido por las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Hualar, Huachiriri, Huaura, Oyón y Yauyos.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Municipalidades 2022.



CAPÍTULO 4:

Acceso a Internet



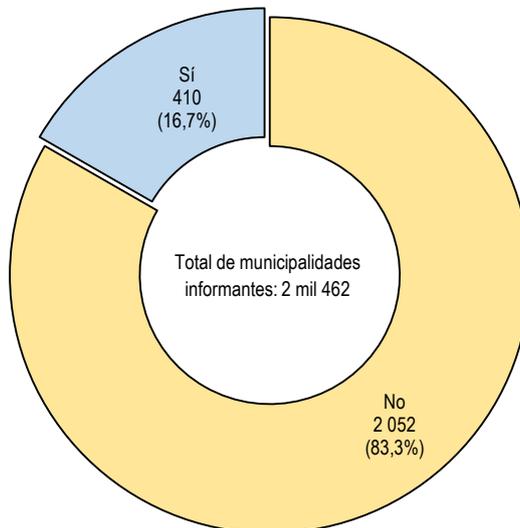
4. Acceso a Internet

4.1 Municipalidades con acceso a internet

El acceso a internet en los gobiernos locales permite la apertura de canales de información y comunicación entre autoridades y ciudadanos, además promueve la inclusión y participación de la sociedad.

En el año 2022, el 16,7% (410) de las municipalidades de centros poblados informaron que cuentan con servicio de internet. Mientras que, el 83,3% (2 mil 52) reportaron no contar con este servicio.

GRÁFICO N° 4.1
PERÚ: MUNICIPALIDADES DE CENTROS POBLADOS QUE CUENTAN CON SERVICIO DE INTERNET, 2022
 (Absoluto y porcentaje)

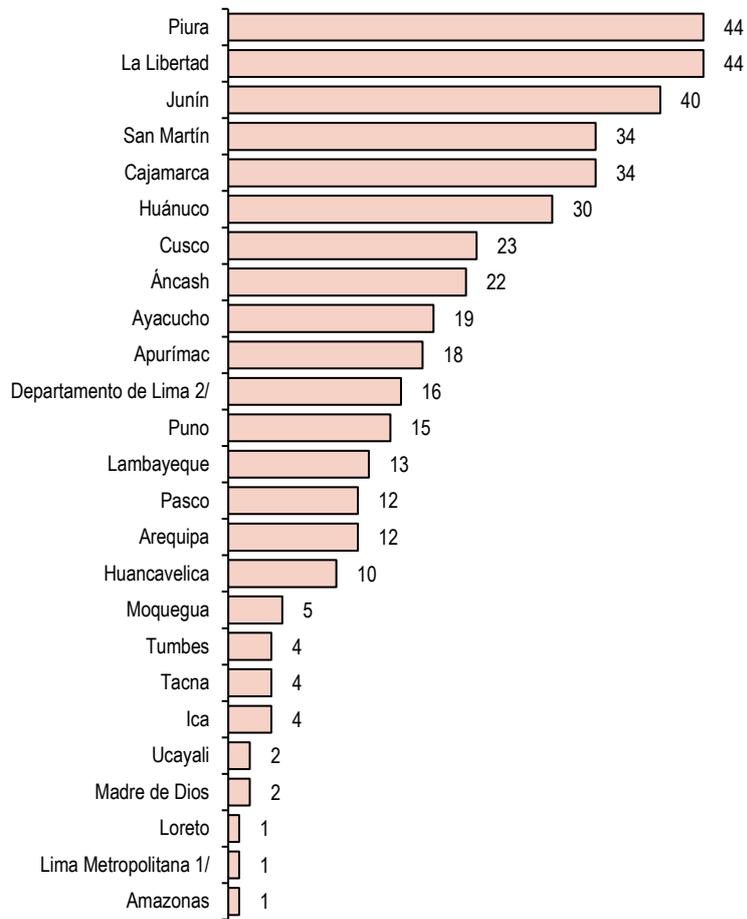


Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Municipalidades 2022.

A nivel departamental, la mayor cantidad de municipalidades de centros poblados que cuentan con servicio de internet se ubican en Piura (44), La Libertad (44), Junín (40), San Martín (34), Cajamarca (34) y Huánuco (30), entre los principales.

Por otro lado, el menor número de municipios de centros poblados que cuentan con este servicio se encuentran en Ucayali (2), seguido de Madre de Dios (2), Loreto (1) y Amazonas (1); a excepción de Lima Metropolitana.

GRÁFICO N° 4.2
PERÚ: MUNICIPALIDADES DE CENTROS POBLADOS QUE CUENTAN CON SERVICIO
DE INTERNET, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2022
 (Absoluto)



1/ Denominación establecida mediante Ley N° 31140, comprende los 43 distritos de la provincia de Lima.

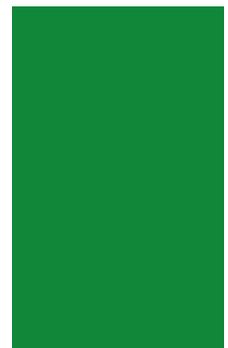
2/ Denominación establecida mediante Ley N° 31140, constituido por las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Municipalidades 2022.



CAPÍTULO 5:

Servicios Municipales



5. Servicios Municipales

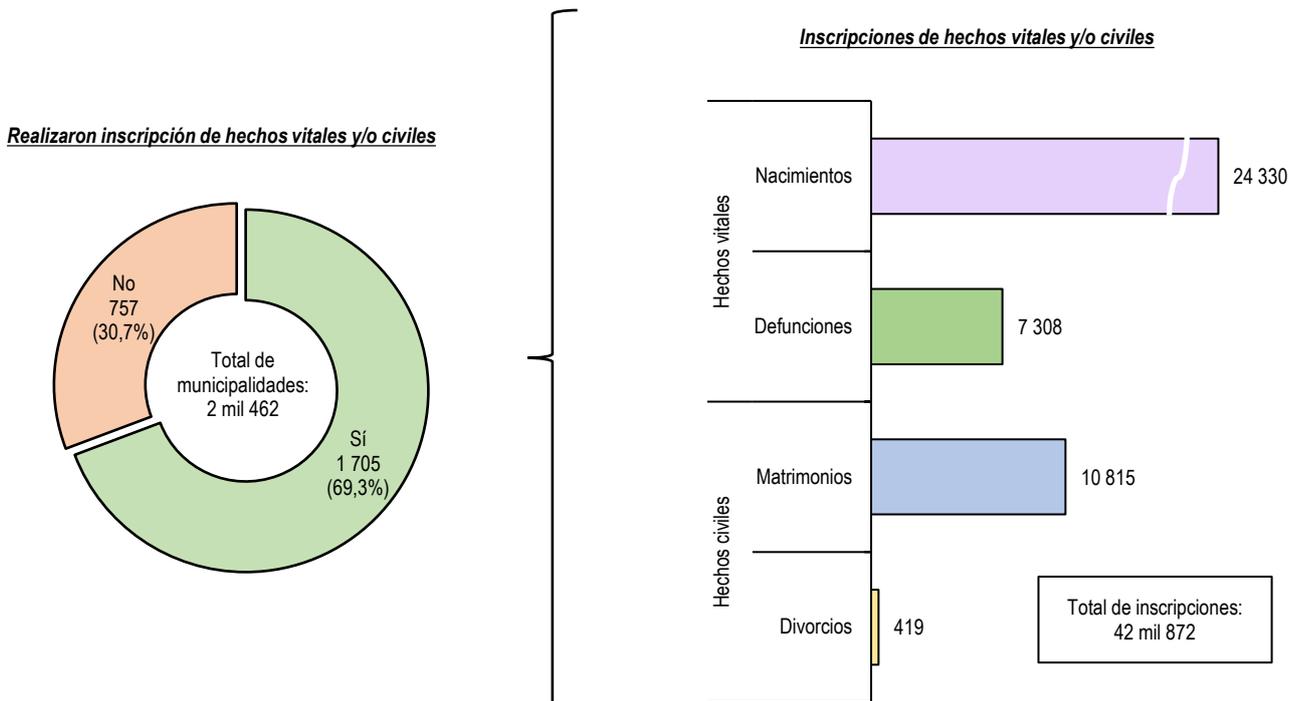
5.1 Inscripción de hechos vitales y/o civiles

Las estadísticas vitales constituyen el conocimiento cuantitativo del número y características de los hechos vitales (nacimientos, defunciones, matrimonios y divorcios). Cobran especial importancia para estimar el tamaño y crecimiento de una población, conocer la edad promedio en la que fallecen los varones y mujeres, diseño, aplicación y evaluación de programas de salud pública, salud materno-infantil, entre otros.

En el año 2021, el 69,3% (1 mil 705) de municipalidades de centros poblados realizaron inscripción de hechos vitales y/o civiles en la Oficina de Registro de Estado Civil; en tanto que, el 30,7% (757) no realizó.

Según tipo de hecho vital y/o civil, del total de inscripciones, el 56,8% (24 mil 330) son nacimientos, el 25,2% (10 mil 815) matrimonios, el 17,0% (7 mil 308) defunciones y 1,0% (419) son divorcios.

GRÁFICO N° 5.1
PERÚ: MUNICIPALIDADES DE CENTROS POBLADOS QUE REALIZARON INSCRIPCIÓN DE HECHOS VITALES Y/O CIVILES EN LA OFICINA DE REGISTRO DE ESTADO CIVIL, 2022
 (Absoluto y porcentaje)

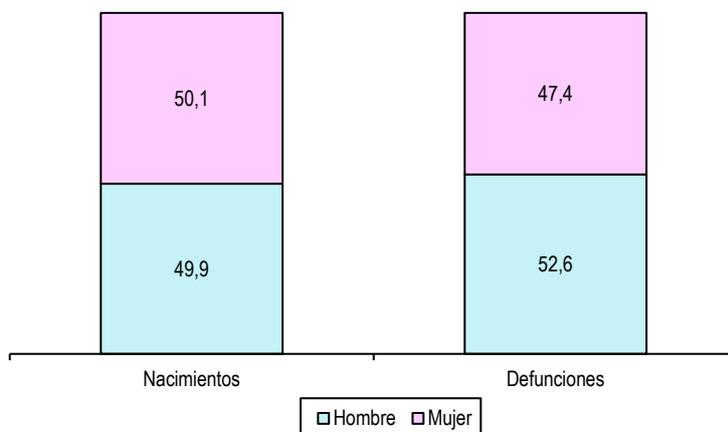


Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Municipalidades 2022.

- Hechos vitales**

A nivel nacional, del total de nacimientos inscritos, el 50,1% (12 mil 186) son mujeres y el 49,9% (12 mil 144) hombres. En relación al total de defunciones inscritas, el 52,6% (3 mil 844) son hombres y el 47,4% (3 mil 464) son mujeres.

GRÁFICO N° 5.2
PERÚ: NACIMIENTOS Y DEFUNCIONES INSCRITOS POR LAS MUNICIPALIDADES DE CENTROS POBLADOS EN LA OFICINA DE REGISTRO CIVIL, POR SEXO, 2021
 (Porcentaje)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Municipalidades 2022.

A nivel departamental, La Libertad presenta el mayor número de nacimientos con 3 mil 628, de este total el 49,8% (1 mil 806) son mujeres y 50,2% (1 mil 822) hombres; en tanto que, Puno registra el mayor número de defunciones con 1 mil 4 y de estos el 46,0% (462) son mujeres y el 54,0% (542) hombres.

CUADRO N° 5.1
PERÚ: NACIMIENTOS Y DEFUNCIONES INSCRITOS POR LAS MUNICIPALIDADES DE CENTROS POBLADOS EN LA OFICINA DE REGISTRO CIVIL POR SEXO, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2021
 (Absoluto y porcentaje)

Departamento	Nacimientos					Defunciones				
	Total	Mujer		Hombre		Total	Mujer		Hombre	
		Abs.	%	Abs.	%		Abs.	%	Abs.	%
Nacional	24 330	12 186	50,1	12 144	49,9	7 308	3 464	47,4	3 844	52,6
Amazonas	373	207	55,5	166	44,5	45	17	37,8	28	62,2
Áncash	1 137	563	49,5	574	50,5	506	247	48,8	259	51,2
Apurímac	282	141	50,0	141	50,0	184	94	51,1	90	48,9
Arequipa	287	153	53,3	134	46,7	94	44	46,8	50	53,2
Ayacucho	883	433	49,0	450	51,0	380	188	49,5	192	50,5
Cajamarca	2 547	1 217	47,8	1 330	52,2	893	399	44,7	494	55,3
Cusco	1 346	720	53,5	626	46,5	429	206	48,0	223	52,0
Huancavelica	820	424	51,7	396	48,3	367	174	47,4	193	52,6
Huánuco	2 020	1 004	49,7	1 016	50,3	730	371	50,8	359	49,2
Ica	13	7	53,8	6	46,2	5	2	40,0	3	60,0
Junín	1 214	609	50,2	605	49,8	376	178	47,3	198	52,7
La Libertad	3 628	1 806	49,8	1 822	50,2	426	193	45,3	233	54,7
Lambayeque	1 276	632	49,5	644	50,5	296	133	44,9	163	55,1
Lima Metropolitana 1/	2	1	50,0	1	50,0	-	-	-	-	-
Departamento de Lima 2/	335	167	49,9	168	50,1	104	38	36,5	66	63,5
Loreto	1 412	696	49,3	716	50,7	134	50	37,3	84	62,7
Madre de Dios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Moquegua	59	25	42,4	34	57,6	21	13	61,9	8	38,1
Pasco	205	98	47,8	107	52,2	162	71	43,8	91	56,2
Piura	2 842	1 441	50,7	1 401	49,3	538	287	53,3	251	46,7
Puno	882	447	50,7	435	49,3	1 004	462	46,0	542	54,0
San Martín	1 689	869	51,5	820	48,5	425	207	48,7	218	51,3
Tacna	61	28	45,9	33	54,1	68	31	45,6	37	54,4
Tumbes	74	30	40,5	44	59,5	2	-	-	2	100,0
Ucayali	943	468	49,6	475	50,4	119	59	49,6	60	50,4

1/ Denominación establecida mediante Ley N° 31140, comprende los 43 distritos de la provincia de Lima.

2/ Denominación establecida mediante Ley N° 31140, constituido por las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Municipalidades 2022.

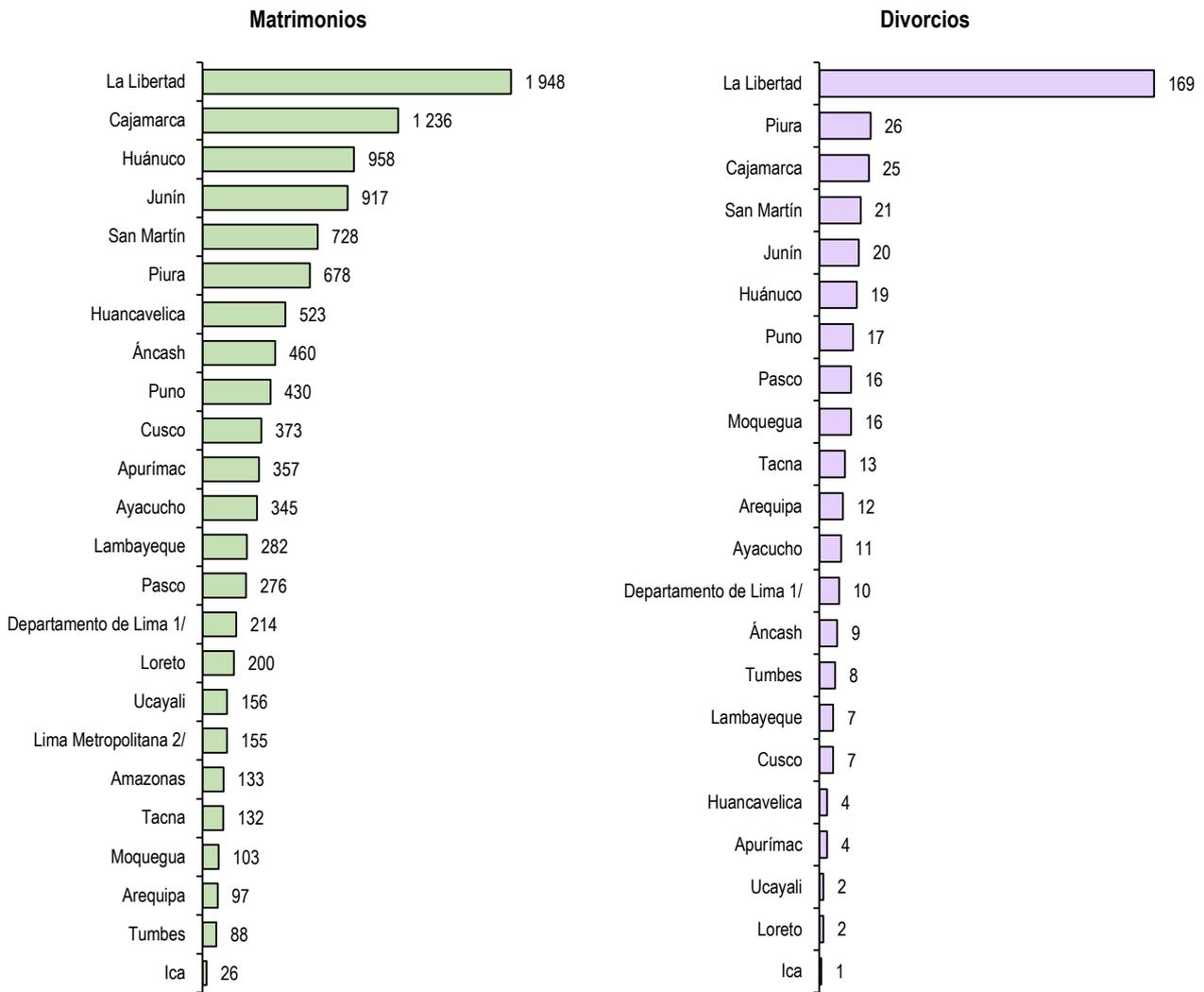
• **Hechos civiles**

Durante el año 2021, a nivel departamental, el mayor número de municipalidades de centros poblados que registraron matrimonios, se encuentran en La Libertad con 1 mil 948, le sigue Cajamarca con 1 mil 236 y Huánuco con 958, entre las principales.

En relación a los divorcios inscritos, destaca La Libertad con 169 inscripciones, seguido de Piura y Cajamarca con 26 y 25, respectivamente.

Cabe mencionar que, las municipalidades de Madre de Dios informaron que no inscribieron matrimonios, ni divorcios. Asimismo, en Amazonas y Lima Metropolitana, no se registraron divorcios.

GRÁFICO N° 5.3
PERÚ: MATRIMONIOS Y DIVORCIOS INSCRITOS POR LAS MUNICIPALIDADES DE CENTROS POBLADOS EN LA OFICINA DE REGISTRO DE ESTADO CIVIL, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2021
 (Absoluto)



1/ Denominación establecida mediante Ley N° 31140, constituido por las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.

2/ Denominación establecida mediante Ley N° 31140, comprende los 43 distritos de la provincia de Lima.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Municipalidades 2022.

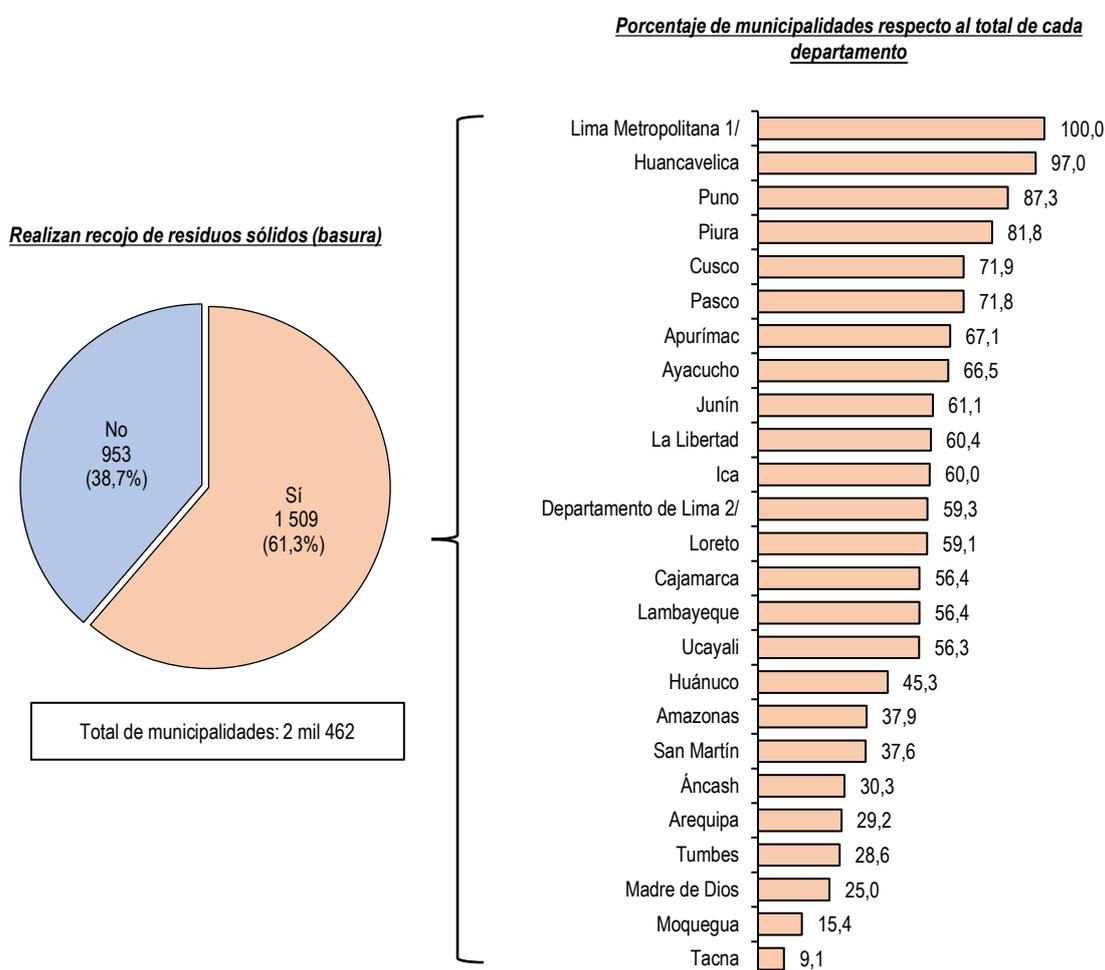
5.2 Municipalidades que realizan recojo de residuos sólidos

Según la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las municipalidades tienen la función de administrar y reglamentar directamente o por concesión el servicio de limpieza pública y tratamiento de residuos sólidos, contribuyendo a la conservación y mantenimiento de los espacios públicos, previniendo la contaminación ambiental y cuidando la salud de la población.

Durante el año 2022, el 61,3% (1 mil 509) de las municipalidades de centros poblados realizaron el servicio de recojo de residuos sólidos.

La municipalidad de centro poblado del ámbito de Lima Metropolitana y más del 80,0% de municipalidades de los departamentos de Huancavelica, Puno y Piura realizaron este servicio; mientras que, menos del 30,0% están ubicados en Arequipa, Tumbes, Madre de Dios, Moquegua y Tacna.

GRÁFICO N° 5.4
PERÚ: MUNICIPALIDADES DE CENTROS POBLADOS QUE REALIZARON RECOJO
DE RESIDUOS SÓLIDOS (BASURA), SEGÚN DEPARTAMENTO, 2022
 (Absoluto y porcentaje)



1/ Denominación establecida mediante Ley N° 31140, comprende los 43 distritos de la provincia de Lima.

2/ Denominación establecida mediante Ley N° 31140, constituido por las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Municipalidades 2022.

- **Cantidad promedio diaria de residuos sólidos recolectados por las municipalidades**

En el año 2022, la cantidad promedio diaria de residuos sólidos recolectados por las municipalidades de centros poblados ascendió a 872 mil 878 kilogramos.

A nivel departamental, las municipalidades ubicadas en La Libertad fueron las que registraron mayor cantidad de residuos sólidos recolectados diariamente con 266 mil 110 kilogramos, seguido de Piura con 78 mil 90 kilogramos y Apurímac con 75 mil 668 kilogramos.

Por otro lado, las que registraron menor recojo diario de residuos sólidos se encuentran en Madre de Dios (600 kilogramos), Ica (565 kilogramos) y Tacna (160 kilogramos).

CUADRO N° 5.2
PERÚ: CANTIDAD PROMEDIO DIARIA DE RESIDUOS SÓLIDOS
RECOLECTADOS, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2022
(Absoluto y porcentaje)

Departamento	Municipalidades Informantes	Realizan recojo de residuos sólidos (basura)		Cantidad promedio diaria de residuos sólidos (kilogramos)
		Abs.	%	
Nacional	2 462	1 509	61,3	872 878
Amazonas	29	11	37,9	6 726
Áncash	228	69	30,3	70 684
Apurímac	143	96	67,1	75 668
Arequipa	24	7	29,2	10 775
Ayacucho	203	135	66,5	33 837
Cajamarca	326	184	56,4	45 258
Cusco	121	87	71,9	35 777
Huancavelica	202	196	97,0	16 205
Huánuco	256	116	45,3	28 503
Ica	5	3	60,0	565
Junín	149	91	61,1	46 104
La Libertad	101	61	60,4	266 110
Lambayeque	39	22	56,4	14 942
Lima Metropolitana 1/	1	1	100,0	10 000
Departamento de Lima 2/	54	32	59,3	13 822
Loreto	22	13	59,1	8 583
Madre de Dios	8	2	25,0	600
Moquegua	13	2	15,4	6 700
Pasco	78	56	71,8	19 577
Piura	77	63	81,8	78 090
Puno	245	214	87,3	41 603
San Martín	93	35	37,6	24 119
Tacna	22	2	9,1	160
Tumbes	7	2	28,6	13 500
Ucayali	16	9	56,3	4 970

1/ Denominación establecida mediante Ley N° 31140, comprende los 43 distritos de la provincia de Lima.

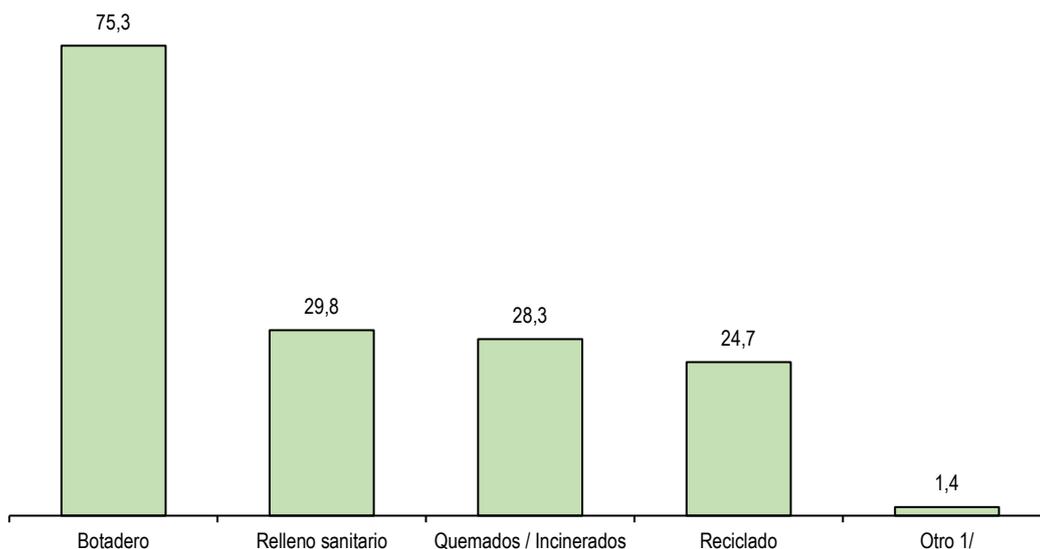
2/ Denominación establecida mediante Ley N° 31140, constituido por las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Municipalidades 2022.

5.3 Destino final de los residuos sólidos recolectados por las municipalidades

En el año 2022, del total de municipalidades de centros poblados que realizaron el recojo de residuos sólidos, el 75,3% (1 mil 137) destinan todo o parte al botadero, el 29,8% (449) al relleno sanitario, el 28,3% (427) a quemados o incinerados y a reciclado el 24,7% (372), entre otros.

GRÁFICO N° 5.5
PERÚ: MUNICIPALIDADES DE CENTROS POBLADOS QUE REALIZARON RECOJO
DE RESIDUOS SÓLIDOS, SEGÚN TIPO DE DESTINO FINAL, 2022
 (Porcentaje)



Nota: Pregunta con respuesta múltiple.

1/ Comprende: Compostaje y planta de residuos sólidos.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Municipalidades 2022.

A nivel departamental, el 100,0% de los municipios de Arequipa, Madre de Dios, Moquegua, Tacna y Tumbes destinaron todo o parte de los residuos sólidos recolectados al botadero. En tanto que, el menor porcentaje se ubican en Cusco y Lambayeque con 58,6% y 50,0%, respectivamente.

En relación con los residuos sólidos recolectados y destinados al relleno sanitario, la municipalidad de centro poblado ubicada en Lima Metropolitana destina el 100,0% a este lugar, le siguen Cusco con 52,9%, Apurímac 45,8% y Amazonas 45,5%, entre los más destacados.

Por otro lado, en cuanto a los residuos sólidos quemados o incinerados el 100,0% de los municipios de Ica destinan todo o parte de los residuos a este lugar, le sigue Puno con 55,6%, Lambayeque 54,5%, Tacna y Tumbes, ambos con 50,0% cada uno.

Por el contrario, el mayor porcentaje de municipios que destinan todo o parte de los residuos sólidos recolectados al reciclaje se ubican en Tacna y Tumbes con 50,0% cada uno.

CUADRO N° 5.3
PERÚ: MUNICIPALIDADES DE CENTROS POBLADOS QUE REALIZARON RECOJO DE RESIDUOS SÓLIDOS
POR TIPO DE DESTINO FINAL, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2022
 (Absoluto y porcentaje)

Departamento	Municipalidades que realizan recojo de residuos sólidos (basura)	Relleno sanitario		Botadero		Reciclados		Quemados / incinerados		Otros 3/	
		Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%
Nacional	1 509	449	29,8	1 137	75,3	372	24,7	427	28,3	21	1,4
Amazonas	11	5	45,5	7	63,6	2	18,2	3	27,3	-	-
Áncash	69	25	36,2	51	73,9	18	26,1	19	27,5	3	4,3
Apurímac	96	44	45,8	60	62,5	22	22,9	14	14,6	1	1,0
Arequipa	7	1	14,3	7	100,0	1	14,3	3	42,9	-	-
Ayacucho	135	60	44,4	99	73,3	23	17,0	23	17,0	-	-
Cajamarca	184	40	21,7	150	81,5	28	15,2	28	15,2	1	0,5
Cusco	87	46	52,9	51	58,6	24	27,6	22	25,3	7	8,0
Huancavelica	196	34	17,3	168	85,7	45	23,0	50	25,5	-	-
Huánuco	116	32	27,6	82	70,7	36	31,0	37	31,9	1	0,9
Ica	3	1	33,3	2	66,7	1	33,3	3	100,0	-	-
Junín	91	31	34,1	70	76,9	32	35,2	20	22,0	2	2,2
La Libertad	61	15	24,6	46	75,4	12	19,7	15	24,6	-	-
Lambayeque	22	7	31,8	11	50,0	9	40,9	12	54,5	-	-
Lima Metropolitana 1/	1	1	100,0	-	-	-	-	-	-	-	-
Departamento de Lima 2/	32	2	6,3	25	78,1	5	15,6	12	37,5	-	-
Loreto	13	3	23,1	9	69,2	1	7,7	2	15,4	-	-
Madre de Dios	2	-	-	2	100,0	-	-	-	-	-	-
Moquegua	2	-	-	2	100,0	1	-	-	-	-	-
Pasco	56	24	42,9	42	75,0	22	39,3	11	19,6	1	1,8
Piura	63	9	14,3	50	79,4	17	27,0	23	36,5	-	-
Puno	214	60	28,0	162	75,7	56	26,2	119	55,6	5	2,3
San Martín	35	8	22,9	29	82,9	11	31,4	6	17,1	-	-
Tacna	2	-	-	2	100,0	1	50,0	1	50,0	-	-
Tumbes	2	-	-	2	100,0	1	50,0	1	50,0	-	-
Ucayali	9	1	11,1	8	88,9	4	44,4	3	33,3	-	-

Nota: Pregunta con respuesta múltiple.

1/ Denominación establecida mediante Ley N° 31140, comprende los 43 distritos de la provincia de Lima.

2/ Denominación establecida mediante Ley N° 31140, constituido por las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.

3/ Comprende: Compostaje y planta de residuos sólidos.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Municipalidades 2022.

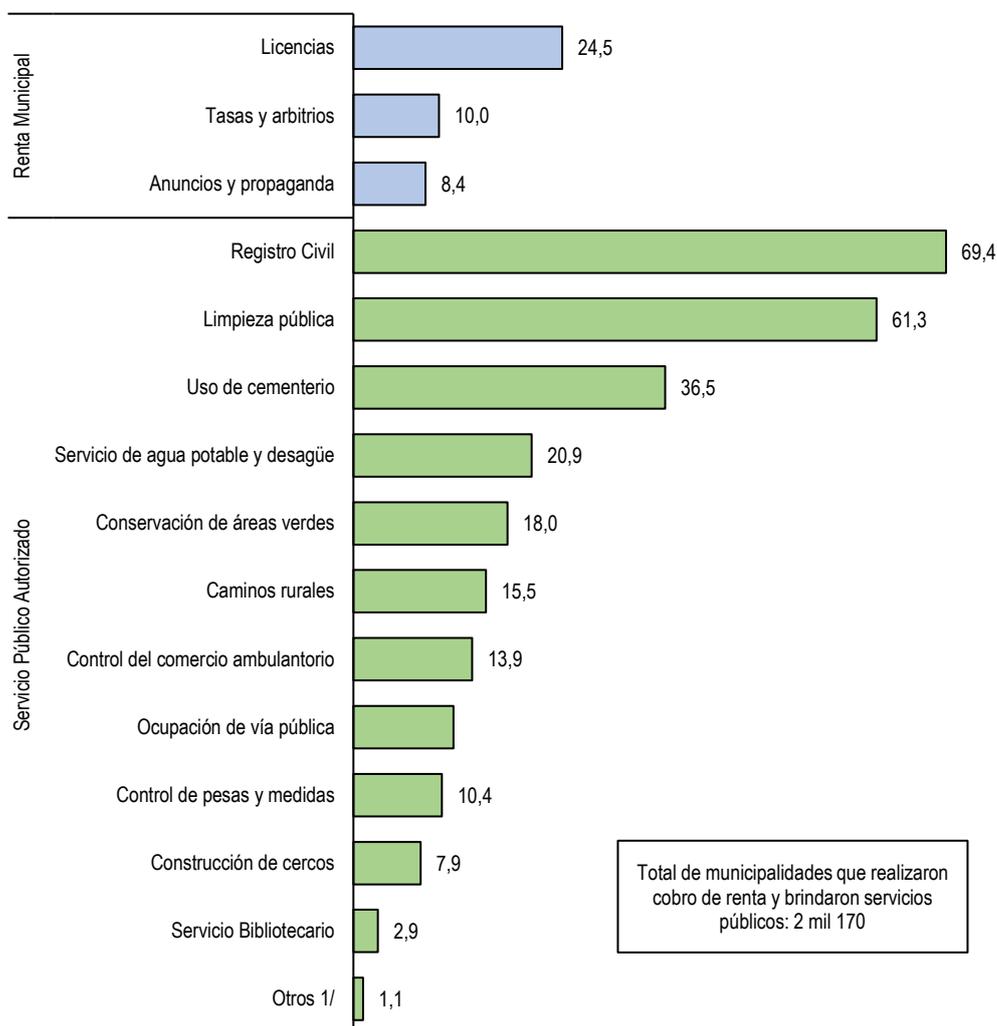
5.4 Renta y servicios públicos municipales

Las municipalidades provinciales permiten el cobro de rentas y la atención de servicios públicos; así como, la desconcentración de funciones, en uno o más centros poblados, comunidades campesinas o comunidades nativas.

En el año 2022, el 88,1% (2 mil 170) de municipalidades de centros poblados realizaron cobro de rentas y/o brindaron servicios públicos autorizados por la municipalidad provincial.

Entre las rentas que más recaudaron las municipalidades, destacan las licencias en 24,5% (602), tasas y arbitrios en 10,0% (247) y finalmente anuncios y propaganda 8,4% (208). Por otro lado, los servicios que más brindaron fueron registro civil 69,4% (1 mil 708), limpieza pública 61,3% (1 mil 508) y uso de cementerio 36,5% (899).

GRÁFICO N° 5.6
PERÚ: MUNICIPALIDADES DE CENTROS POBLADOS QUE REALIZARON COBRO DE RENTA Y/O BRINDARON SERVICIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS POR LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL, SEGÚN TIPO, 2022
 (Porcentaje)



Nota: Pregunta con respuesta múltiple.

1/ Comprende: Seguridad ciudadana, materiales de cantera, entre otros.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Municipalidades 2022.

• **Renta**

En relación al tema de renta, en el año 2022, de las 2 mil 170 municipalidades que realizaron el cobro de rentas y/o brindaron servicios públicos, solo 682 realizaron este tipo de cobro, siendo la más frecuente las rentas por licencias.

A nivel departamental, 56 municipalidades ubicadas en Apurímac realizaron cobro por licencias, seguido de Áncash con 55, Puno con 52 y Huánuco con 51, entre los principales.

En tanto que, el mayor número de municipios que realizaron el cobro de tasas y arbitrios están ubicados en Puno con 29, seguido de Junín 27, entre los más importantes. En cuanto a anuncios y propagandas, el mayor número de municipios se encuentran en Puno y Apurímac, con 19 y 17, respectivamente.

CUADRO N° 5.4
PERÚ: MUNICIPALIDADES DE CENTROS POBLADOS QUE REALIZARON COBRO
DE RENTA AUTORIZADOS POR LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL,
SEGÚN DEPARTAMENTO, 2022
 (Absoluto)

Departamento	Municipalidades que realizaron cobro de renta	Tipo de renta		
		Tasas y arbitrios	Licencias	Anuncios y propaganda
Nacional	682	247	602	208
Amazonas	2	1	2	1
Áncash	61	13	55	16
Apurímac	64	13	56	17
Arequipa	17	10	17	11
Ayacucho	39	16	32	7
Cajamarca	19	4	16	3
Cusco	42	13	39	11
Huancavelica	35	7	29	6
Huánuco	52	15	51	13
Ica	3	2	3	-
Junín	54	27	39	13
La Libertad	41	26	40	16
Lambayeque	12	8	11	3
Lima Metropolitana 1/	1	1	1	1
Departamento de Lima 2/	19	9	19	9
Loreto	6	3	6	1
Madre de Dios	3	-	2	2
Moquegua	7	2	7	5
Pasco	39	10	37	12
Piura	36	16	31	13
Puno	65	29	52	19
San Martín	45	13	40	14
Tacna	7	5	7	6
Tumbes	7	-	6	6
Ucayali	6	4	4	3

Nota: Pregunta con respuesta múltiple.

1/ Denominación establecida mediante Ley N° 31140, comprende los 43 distritos de la provincia de Lima.

2/ Denominación establecida mediante Ley N° 31140, constituido por las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Municipalidades 2022.

• Servicios públicos

En cuanto a los servicios públicos autorizados por la municipalidad provincial, en el año 2022, del total de municipalidades que realizaron el cobro de renta y/o brindan servicios públicos, 2 mil 164 brindaron algún servicio, siendo las de mayor frecuencia registro civil (1 mil 708) y limpieza pública (1 mil 508).

A nivel departamental, 206 municipalidades ubicadas en Cajamarca brindaron servicio de registro civil, seguido de Puno con 194 y Huancavelica con 165, entre las principales. En relación al servicio de limpieza pública, Puno ocupa el primer lugar con 214 municipios, le siguen Huancavelica y Cajamarca con 195 y 184, respectivamente.

Por el contrario, el servicio de biblioteca es la menos frecuente y la brindaron 9 municipalidades en Huánuco, 8 en Junín y 7 en La Libertad.

CUADRO N° 5.5
PERÚ: MUNICIPALIDADES DE CENTROS POBLADOS QUE BRINDARON SERVICIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS
POR LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2022
 (Absoluto)

Departamento	Servicio público autorizado												
	Municipalidades que brindaron servicios públicos autorizados	Servicio de agua potable y desagüe	Limpieza pública	Uso de cementerio	Control del comercio ambulatorio	Control de pesas y medidas	Construcción de cercos	Caminos rurales	Ocupación de vía pública	Registro Civil	Servicio Bibliotecario	Conservación de áreas verdes	Otros 3/
Nacional	2 164	514	1 508	899	342	255	194	382	289	1 708	71	444	28
Amazonas	22	8	11	9	1	3	1	4	-	21	-	5	-
Ancash	182	40	69	81	19	20	14	40	17	145	3	32	-
Apurímac	128	45	96	86	25	28	28	31	37	70	3	26	2
Arequipa	23	-	7	12	10	5	4	2	4	22	-	6	1
Ayacucho	167	55	135	69	25	18	14	36	16	102	6	24	1
Cajamarca	278	36	184	88	8	9	15	41	13	206	2	36	1
Cusco	110	36	87	34	24	25	9	12	11	87	3	24	3
Huancavelica	200	47	195	70	17	20	11	24	9	165	4	18	1
Huánuco	195	56	116	98	31	18	11	42	27	153	9	35	3
Ica	5	-	3	2	-	1	-	-	1	4	-	1	-
Junín	143	31	91	82	33	18	14	29	28	126	8	36	2
La Libertad	92	26	61	36	29	17	12	14	29	84	7	32	2
Lambayeque	39	11	22	16	8	6	5	8	6	34	4	11	-
Lima Metropolitana 1/	1	-	1	-	1	-	1	-	-	1	-	-	-
Departamento de Lima 2/	38	10	32	17	13	9	8	7	10	30	2	14	1
Loreto	19	1	13	7	-	-	2	-	1	17	-	9	-
Madre de Dios	5	-	2	3	1	-	-	-	1	-	-	-	-
Moquegua	8	4	2	5	5	5	3	-	3	5	-	2	-
Pasco	76	27	56	43	19	10	8	5	13	62	4	15	-
Piura	75	9	63	30	11	7	11	15	19	63	5	25	-
Puno	237	48	214	51	33	23	19	51	19	194	6	57	11
San Martín	90	18	35	44	16	7	1	14	11	88	2	19	-
Tacna	14	3	2	1	6	1	1	1	6	11	1	5	-
Tumbes	7	-	2	3	6	3	2	1	7	6	2	3	-
Ucayali	16	3	9	12	1	2	-	5	1	12	-	9	-

Nota: Pregunta con respuesta múltiple.

1/ Denominación establecida mediante Ley N° 31140, comprende los 43 distritos de la provincia de Lima.

2/ Denominación establecida mediante Ley N° 31140, constituido por las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.

3/ Comprende: Seguridad ciudadana, materiales de cantera, entre otros.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Municipalidades 2022.



CAPÍTULO 6:

Transferencia de recursos y gastos ejecutados



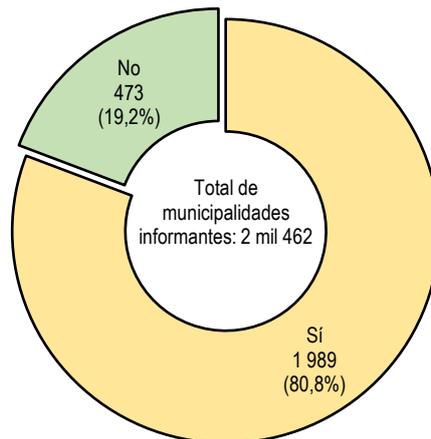
6. Transferencia de recursos y gastos ejecutados

6.1 Transferencia de recursos de la municipalidad provincial y/o distrital

De acuerdo con la Ley N° 31079 que modifica la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la municipalidad provincial y distrital, según corresponda, hace entrega de recursos presupuestales, propios y transferidos por el gobierno nacional de su libre disponibilidad a la municipalidad de centro poblado, para el cumplimiento de las funciones delegadas, con arreglo a la normativa presupuestal vigente.

A nivel nacional, en el año 2021, del total de municipalidades de centros poblados el 80,8% (1 mil 989) informaron que recibieron transferencias de la municipalidad provincial y/o distrital, alcanzando un total de S/ 68 millones 47 mil 704; asimismo, el 19,2% (473) reportaron no haber recibido.

GRÁFICO N° 6.1
PERÚ: MUNICIPALIDADES DE CENTROS POBLADOS QUE RECIBIERON TRANSFERENCIA DE RECURSOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL Y/O DISTRITAL, 2021
 (Absoluto y porcentaje)

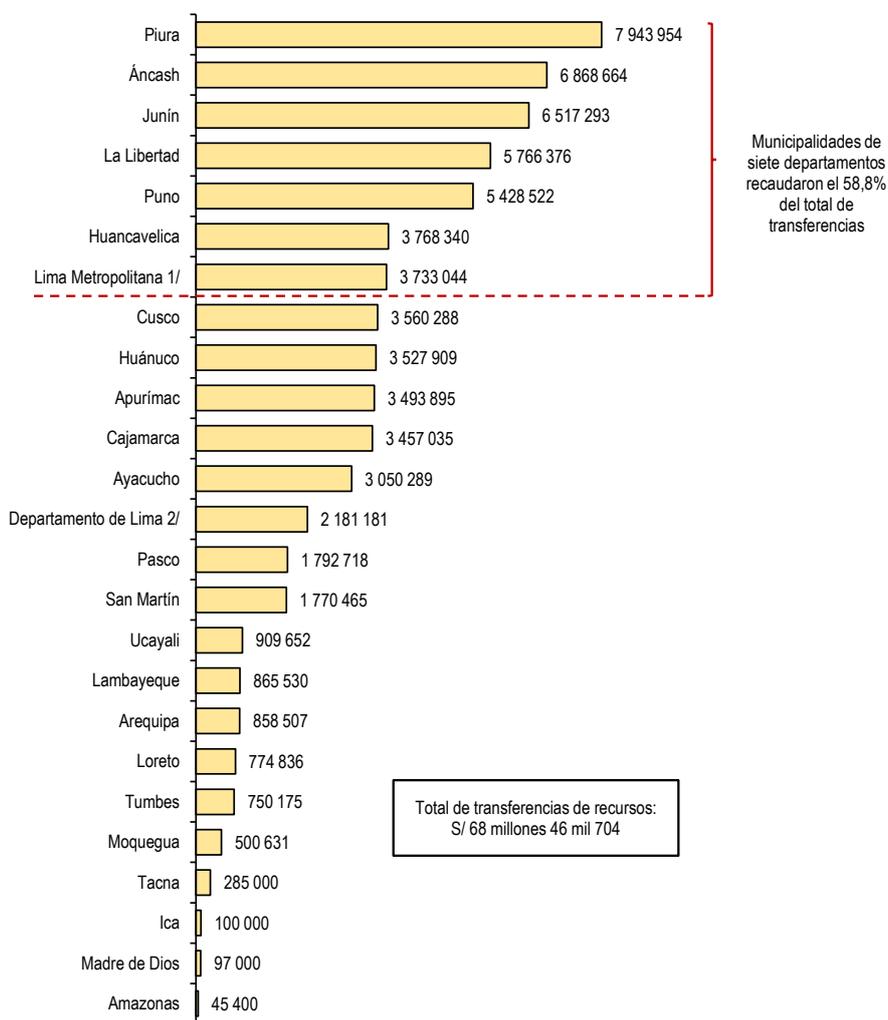


Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Municipalidades 2022.

En el año 2021, la municipalidad de centro poblado de Lima Metropolitana, conjuntamente con los municipios de los departamentos de Piura, Áncash, Junín, La Libertad, Puno y Huancavelica percibieron el 58,8% (S/ 40 millones 26 mil 193) del total de transferencias.

Caso contrario, los municipios que recibieron menores transferencias, se ubican en los departamentos de Madre de Dios y Amazonas, con 97 mil y 45 mil 400 soles, respectivamente.

GRÁFICO N° 6.2
PERÚ: TRANSFERENCIA DE RECURSOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL Y/O DISTRITAL
A LAS MUNICIPALIDADES DE CENTROS POBLADOS, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2021
 (Soles)



1/ Denominación establecida mediante Ley N° 31140, comprende los 43 distritos de la provincia de Lima.

2/ Denominación establecida mediante Ley N° 31140, constituido por las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.

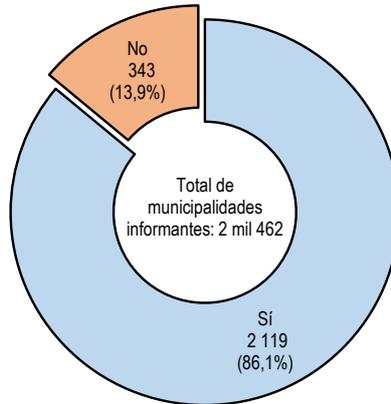
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Municipalidades 2022.

6.2. Gastos ejecutados por la municipalidad de centro poblado

Los gastos municipales incluyen los gastos corrientes, los gastos de capital y el servicio de la deuda, que son ejecutados por los municipios para ser orientados a la atención de la prestación de los servicios públicos locales y al cumplimiento de funciones delegadas.

A nivel nacional, en el año 2021, del total de municipalidades de centros poblados el 86,1% (2 mil 119) informaron que realizaron gastos, alcanzando el monto de S/ 83 millones 168 mil 289, de acuerdo a las transferencias recibidas y a los ingresos generados por el cobro de tasas y arbitrios, licencias, anuncios y propagandas, etc. Mientras que, el 13,9% (343) reportaron no haber realizado.

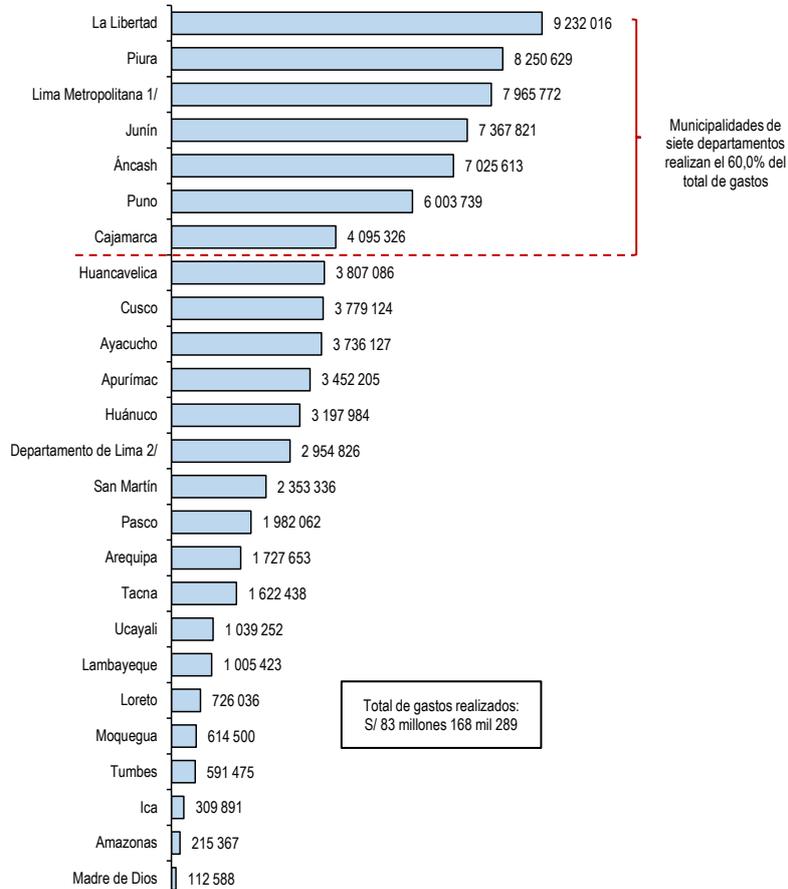
GRÁFICO N° 6.3
PERÚ: MUNICIPALIDADES DE CENTROS POBLADOS QUE REALIZARON GASTOS, 2021
 (Absoluto y porcentaje)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Municipalidades 2022.

En el año 2021, la municipalidad de centro poblado del ámbito de Lima Metropolitana, en conjunto con los municipios de los departamentos de La Libertad, Piura, Junín, Áncash, Puno y Cajamarca gastaron el 60,0% (S/ 49 millones 941 mil 916) del total del gasto nacional. Mientras que, las municipalidades de Ica, Amazonas y Madre de Dios gastaron solo el 0,77% (S/ 637 mil 846) del total.

GRÁFICO N° 6.4
PERÚ: GASTOS REALIZADOS POR LAS MUNICIPALIDADES DE CENTROS POBLADOS, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2021
 (Soles)



1/ Denominación establecida mediante Ley N° 31140, comprende los 43 distritos de la provincia de Lima.

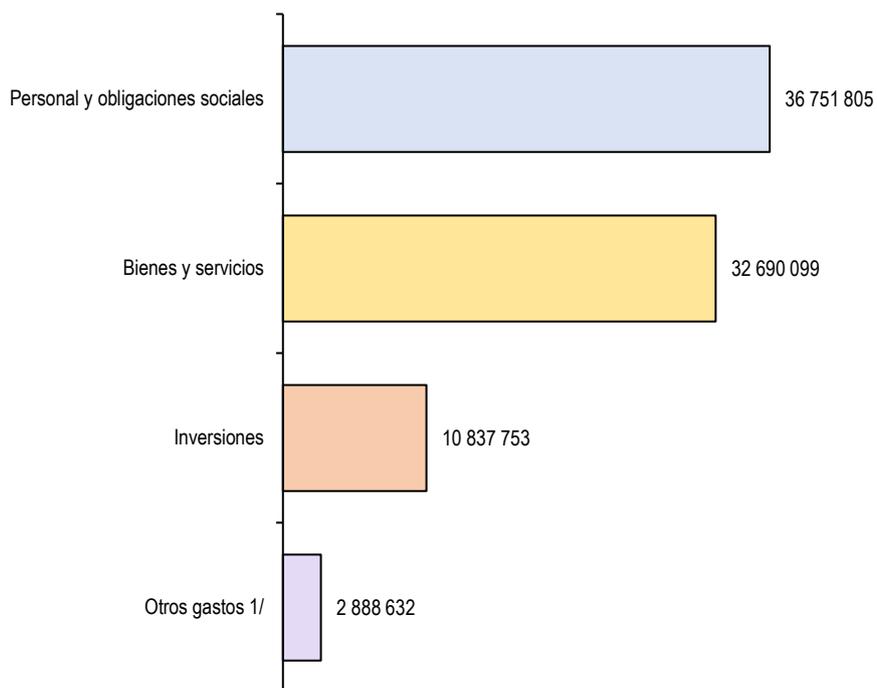
2/ Denominación establecida mediante Ley N° 31140, constituido por las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Municipalidades 2022.

• **Tipos de gasto municipal**

En el año 2021, del total de gastos realizados por las municipalidades, S/ 36 millones 751 mil 805 fueron gastos en personal y obligaciones sociales, S/ 32 millones 690 mil 99 en adquisición de bienes y servicios, S/ 10 millones 837 mil 753 en inversiones y S/ 2 millones 888 mil 632 en otros gastos.

GRÁFICO N° 6.5
PERÚ: GASTOS REALIZADOS POR LA MUNICIPALIDADES
DE CENTROS POBLADOS, SEGÚN TIPO, 2021
 (Soles)



1/ Comprende: Gastos diversos, gastos de gestión, gastos administrativos, entre otros.
 Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Municipalidades 2022.

Para el mismo periodo, las municipalidades de centros poblados que realizaron mayor gasto en personal y obligaciones se encuentran en el departamento de Tumbes con 87,1% (S/ 515 mil 195), le sigue Ucayali con 72,6% (S/ 754 mil 120) y Loreto con 64,4% (S/ 467 mil 528). En tanto que, los municipios que gastaron mayor porcentaje en bienes y servicios se ubican en el departamento de Ica 75,0% (S/ 232 mil 283); seguido de Lima Metropolitana con 59,0% (4 millones 696 mil 945), entre los principales.

Cabe mencionar que, ninguna municipalidad de centro poblado en Lima Metropolitana, Moquegua, Tacna y Tumbes informaron haber realizado gastos en inversiones.

CUADRO N° 6.1
PERÚ: GASTOS REALIZADOS POR LAS MUNICIPALIDADES DE CENTROS POBLADOS POR TIPO, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2021
 (Absoluto y porcentaje)

Departamento	Municipalidades Informantes		Municipalidades que realizaron gastos	Gasto total	Tipo de gasto (Soles)					
	Personal y obligaciones sociales				Bienes y servicios		Inversiones		Otros gastos 3/	
	Abs.	%			Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%
Nacional	2 462	2 119	83 168 289	44,2	32 690 099	39,3	10 837 753	13,0	2 888 632	3,5
Amazonas	29	20	215 367	55,2	71 185	33,1	19 300	9,0	6 000	2,8
Áncash	228	212	7 025 613	32,0	2 869 713	40,8	1 504 542	21,4	406 338	5,8
Apurímac	143	130	3 452 205	37,9	1 273 029	36,9	720 970	20,9	148 705	4,3
Arequipa	24	20	1 727 653	44,2	685 038	39,7	268 679	15,6	10 801	0,6
Ayacucho	203	173	3 736 127	28,9	1 942 116	52,0	549 074	14,7	166 900	4,5
Cajamarca	326	253	4 095 326	34,7	939 356	22,9	1 310 322	32,0	424 375	10,4
Cusco	121	107	3 779 124	47,3	1 369 020	36,2	507 469	13,4	116 613	3,1
Huancavelica	202	201	3 807 086	38,2	1 700 762	44,7	503 449	13,2	148 975	3,9
Huánuco	256	168	3 197 984	45,2	1 170 523	36,6	474 790	14,8	108 190	3,4
Ica	5	4	309 891	13,2	232 283	75,0	35 000	11,3	1 750	0,6
Junín	149	148	7 367 821	40,8	2 749 599	37,3	1 317 858	17,9	291 116	4,0
La Libertad	101	86	9 232 016	43,0	4 650 324	50,4	496 988	5,4	114 197	1,2
Lambayeque	39	36	1 005 423	60,1	264 640	26,3	59 069	5,9	77 420	7,7
Lima Metropolitana 1/	1	1	7 965 772	41,0	4 696 945	59,0	-	-	-	-
Departamento de Lima 2/	54	39	2 954 826	48,8	1 094 098	37,0	410 844	13,9	6 640	0,2
Loreto	22	16	726 036	64,4	192 534	26,5	57 270	7,9	8 704	1,2
Madre de Dios	8	8	112 588	23,6	60 988	54,2	25 000	22,2	-	-
Moquegua	13	5	614 500	41,6	255 465	49,6	304 501	-	54 534	8,9
Pasco	78	77	1 982 062	56,6	702 651	35,5	138 580	7,0	19 000	1,0
Piura	77	74	8 250 629	45,1	2 365 721	28,7	1 779 256	21,6	381 059	4,6
Pluno	245	237	6 003 739	63,0	1 693 511	28,2	267 550	4,5	258 090	4,3
San Martín	93	72	2 353 336	51,2	624 701	26,5	389 763	16,6	134 259	5,7
Tacna	22	9	1 622 438	57,9	680 129	41,9	-	-	2 286	0,1
Tumbes	7	7	591 475	87,1	76 280	12,9	-	-	-	-
Ucayali	16	16	1 039 252	72,6	280 452	27,0	2 000	0,2	2 680	0,3

1/ Denominación establecida mediante Ley N° 31140, comprende los 43 distritos de la provincia de Lima.

2/ Denominación establecida mediante Ley N° 31140, constituido por las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.

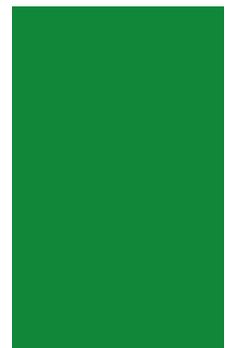
3/ Comprende: Gastos diversos, gastos de gestión, gastos administrativos, entre otros.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Municipalidades 2022.



CAPÍTULO 7:

Vías de acceso y medios de transporte



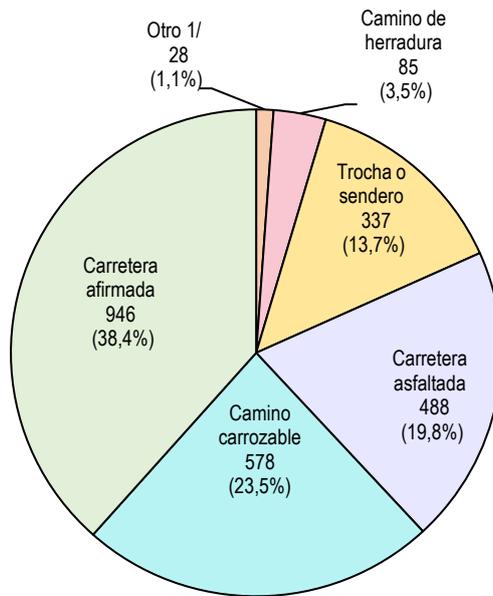
7. Vías de acceso y medios de transporte

7.1 Principal vía de acceso que utiliza la población

Las vías de acceso son importantes para lograr la integración y disminución de las brechas sociales, además, que contribuye al desarrollo de la población porque permite satisfacer las necesidades básicas de educación, trabajo, alimentación y salud.

A nivel nacional, en el año 2022, el 38,4% (946) de las municipalidades de centros poblados informaron que la carretera afirmada es la principal vía de acceso que utiliza la población para trasladarse a la capital distrital, seguido del 23,5% (578) camino carrozable y el 19,8% (488) carretera asfaltada, entre las principales.

GRÁFICO N° 7.1
PERÚ: MUNICIPALIDADES DE CENTROS POBLADOS QUE INFORMARON SOBRE LA PRINCIPAL VÍA DE ACCESO A LA CAPITAL DISTRITAL, SEGÚN TIPO, 2022
 (Absoluto y porcentaje)



1/ Comprende: Vía fluvial y vía lacustre.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Municipalidades 2022.

En relación a los municipios que informaron que su población utiliza como vía principal la carretera afirmada, el mayor porcentaje se encuentra en el departamento de Junín con 56,4%, seguido de Huánuco con 55,1%, Cajamarca 51,5%, Pasco 46,2% y Amazonas con 41,4%, entre otros.

En cuanto a los municipios que informaron que su población utiliza el camino carrozable como vía principal, el mayor porcentaje se ubica en el departamento de Moquegua con 38,5%, le sigue Lambayeque con 35,9%, Puno con 34,7% y Áncash con 32,0%.

CUADRO N° 7.1
PERÚ: MUNICIPALIDADES DE CENTROS POBLADOS QUE INFORMARON SOBRE LA PRINCIPAL VÍA DE ACCESO
A LA CAPITAL DISTRITAL POR TIPO, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2022
 (Absoluto y porcentaje)

Departamento	Municipalidades Informantes	Tipo de vía											
		Trocha o sendero		Camino de herradura		Camino carrozable		Carretera afirmada		Carretera asfaltada		Otro 3/	
		Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%
Nacional	2 462	337	13,7	85	3,5	578	23,5	946	38,4	488	19,8	28	1,1
Amazonas	29	2	6,9	2	6,9	9	31,0	12	41,4	3	10,3	1	3,4
Áncash	228	34	14,9	20	8,8	73	32,0	70	30,7	31	13,6	-	-
Apurímac	143	23	16,1	4	2,8	40	28,0	50	35,0	26	18,2	-	-
Arequipa	24	3	12,5	-	-	6	25,0	2	8,3	13	54,2	-	-
Ayacucho	203	40	19,7	6	3,0	51	25,1	83	40,9	23	11,3	-	-
Cajamarca	326	59	18,1	12	3,7	54	16,6	168	51,5	33	10,1	-	-
Cusco	121	20	16,5	1	0,8	23	19,0	43	35,5	34	28,1	-	-
Huancavelica	202	44	21,8	7	3,5	61	30,2	78	38,6	12	5,9	-	-
Huánuco	256	34	13,3	16	6,3	38	14,8	141	55,1	27	10,5	-	-
Ica	5	-	-	1	20,0	1	20,0	-	-	3	60,0	-	-
Junín	149	7	4,7	5	3,4	27	18,1	84	56,4	26	17,4	-	-
La Libertad	101	15	14,9	3	3,0	23	22,8	20	19,8	40	39,6	-	-
Lambayeque	39	5	12,8	2	5,1	14	35,9	4	10,3	14	35,9	-	-
Lima Metropolitana 1/	1	-	-	-	-	-	-	-	-	1	100,0	-	-
Departamento de Lima 2/	54	6	11,1	1	1,9	16	29,6	11	20,4	20	37,0	-	-
Loreto	22	-	-	-	-	-	-	2	9,1	3	13,6	17	77,3
Madre de Dios	8	-	-	-	-	2	25,0	2	25,0	4	50,0	-	-
Moquegua	13	2	15,4	-	-	5	38,5	1	7,7	5	38,5	-	-
Pasco	78	7	9,0	1	1,3	15	19,2	36	46,2	18	23,1	1	1,3
Piura	77	2	2,6	2	2,6	19	24,7	19	24,7	35	45,5	-	-
Puno	245	24	9,8	1	0,4	85	34,7	74	30,2	60	24,5	1	0,4
San Martín	93	4	4,3	-	-	10	10,8	36	38,7	38	40,9	5	5,4
Tacna	22	6	27,3	1	4,5	3	13,6	4	18,2	8	36,4	-	-
Tumbes	7	-	-	-	-	-	-	1	14,3	6	85,7	-	-
Ucayali	16	-	-	-	-	3	18,8	5	31,3	5	31,3	3	18,8

1/ Denominación establecida mediante Ley N° 31140, comprende los 43 distritos de la provincia de Lima.

2/ Denominación establecida mediante Ley N° 31140, constituido por las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.

3/ Comprende: Vía fluvial y vía lacustre

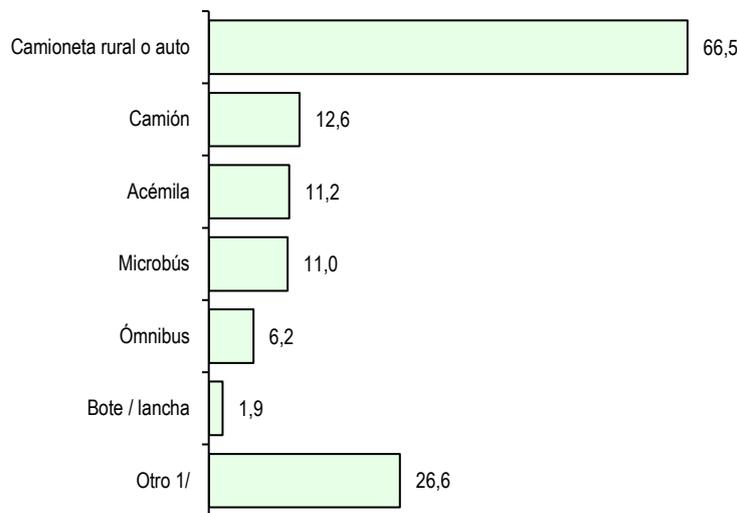
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Municipalidades 2022.

7.2 Medio de transporte que utiliza la población con mayor frecuencia

Los medios de transporte tienen un rol de gran importancia en el desarrollo de las actividades de las personas, lo cual, estos permiten el traslado de bienes y personas de un punto a otro y así lograr la integración que favorece a la economía y al estilo de vida.

En el año 2022, del total de municipalidades de centros poblados, el 66,5% (1 mil 637) informaron que su población utiliza la camioneta rural o auto como medio de transporte más frecuente para trasladarse a la capital distrital, seguido del 12,6% camión y 11,2% acémila, entre los principales.

GRÁFICO N° 7.2
PERÚ: MUNICIPALIDADES DE CENTROS POBLADOS QUE INFORMARON SOBRE
EL MEDIO DE TRANSPORTE QUE UTILIZA LA POBLACIÓN CON MAYOR FRECUENCIA
PARA TRASLADARSE A LA CAPITAL DISTRITAL, SEGÚN TIPO, 2022
 (Porcentaje)



Nota: Pregunta con respuesta múltiple.

1/ Comprende: A pie, bicicleta, combi, moto lineal, moto carga y mototaxi.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Municipalidades 2022.

A nivel departamental, en el año 2022, el mayor porcentaje de municipios que informaron que su población utiliza la camioneta rural o auto como medio de transporte más frecuente se ubican en Huancavelica con 83,7%, seguido de Huánuco con 80,5%, Ayacucho con 78,3% y Madre de Dios con 75,0%, entre los principales.

En relación a los municipios que informaron que el camión es el medio de transporte que su población utiliza con mayor frecuencia se encuentran en Cusco con 32,2%, seguido de Apurímac con 28,0%, Tacna con 22,7% y Amazonas con 21,8%.

CUADRO N° 7.2
PERÚ: MUNICIPALIDADES DE CENTROS POBLADOS QUE INFORMARON SOBRE EL MEDIO DE TRANSPORTE QUE UTILIZA LA POBLACIÓN
CON MAYOR FRECUENCIA PARA TRASLADARSE A LA CAPITAL DISTRITAL POR TIPO, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2022
 (Absoluto y porcentaje)

Departamento	Municipalidades Informantes		Medio de transporte											
	Acémila		Camión		Ómnibus		Microbús		Bote / lancha		Camioneta rural o auto		Otro 3/	
	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%
Nacional	2 462	11,2	3 11	12,6	153	6,21	270	11,0	48	1,9	1 637	66,5	654	26,6
Amazonas	29	13,8	3	21,8	-	-	1	3,4	2	6,9	19	65,5	11	37,9
Áncash	228	24,6	16	7,0	6	2,6	17	7,5	-	-	168	73,7	21	9,2
Apurímac	143	12,6	40	28,0	9	6,3	41	28,7	-	-	79	55,2	33	23,1
Arequipa	24	8,3	5	20,8	5	20,8	4	16,7	-	-	12	50,0	4	16,7
Ayacucho	203	6,9	15	7,4	10	4,9	20	9,9	2	1,0	159	78,3	50	24,6
Cajamarca	326	14,7	52	16,0	8	2,5	27	8,3	1	0,3	211	64,7	120	36,8
Cusco	121	9,9	39	32,2	13	10,7	26	21,5	-	-	51	42,1	36	29,8
Huancavelica	202	6,9	22	10,9	4	2,0	5	2,5	-	-	169	83,7	43	21,3
Huánuco	256	21,1	31	12,1	7	2,7	10	3,9	1	0,4	206	80,5	34	13,3
Ica	5	20,0	1	20,0	-	-	2	40,0	-	-	2	40,0	-	-
Junín	149	2,7	27	18,1	8	5,4	22	14,8	4	2,7	110	73,8	22	14,8
La Libertad	101	12,9	12	11,9	12	11,9	13	12,9	-	-	54	53,5	34	33,7
Lambayeque	39	10,3	4	10,3	4	10,3	2	5,1	-	-	19	48,7	16	41,0
Lima Metropolitana 1/	1	-	-	-	1	100,0	1	100,0	-	-	-	-	-	-
Departamento de Lima 2/	54	3,7	6	11,1	6	11,1	10	18,5	-	-	30	55,6	11	20,4
Loreto	22	-	-	-	-	-	-	-	18	81,8	3	13,6	3	13,6
Madre de Dios	8	-	-	-	-	-	2	25,0	-	-	6	75,0	3	37,5
Moquegua	13	7,7	1	7,7	-	-	3	23,1	-	-	4	30,8	9	69,2
Pasco	78	7,7	4	5,1	17	21,8	10	12,8	3	3,8	54	69,2	13	16,7
Piura	77	15,6	9	11,7	6	7,8	3	3,9	-	-	57	74,0	35	45,5
Puno	245	2,4	17	6,9	29	11,8	45	18,4	2	0,8	150	61,2	86	35,1
San Martín	93	3,2	2	2,2	-	-	-	-	11	11,8	55	59,1	51	54,8
Tacna	22	4,5	5	22,7	7	31,8	6	27,3	-	-	4	18,2	10	45,5
Tumbes	7	-	-	-	1	14,3	-	-	-	-	5	71,4	2	28,6
Ucayali	16	-	-	-	-	-	-	-	4	25,0	10	62,5	7	43,8

Nota: Pregunta con respuesta múltiple.

1/ Denominación establecida mediante Ley N° 31140, comprende los 43 distritos de la provincia de Lima.

2/ Denominación establecida mediante Ley N° 31140, constituido por las provincias de Barranca, Cajalambo, Canta, Cañete, Huaral, Huerochiri, Huaura, Oyón y Yauyos.

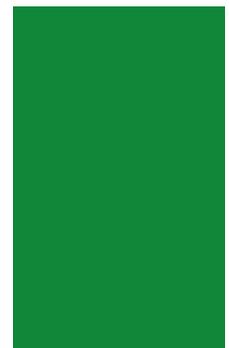
3/ Comprende: A pie, bicicleta, combi, moto lineal, moto carga y mototaxi.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Municipalidades 2022.



ANEXOS:

Cuadros Estadísticos a Nivel Departamental



Cuadro N° 01
PERÚ: PERSONAL EN LAS MUNICIPALIDADES DE CENTROS POBLADOS POR CONDICIÓN
LABORAL Y SEXO, SEGÚN DEPARTAMENTO, AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

Departamento	Municipalidades Informantes	Municipalidades que tienen personal	Total	Nombrado			Contratado			Municipalidades que no tienen personal
				Total	Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre	
Nacional	2 462	1 706	5 197	395	174	221	4 802	2 065	2 737	756
Amazonas	29	13	19	6	1	5	13	6	7	16
Áncash	228	145	375	17	3	14	358	124	234	83
Apurímac	143	119	316	19	8	11	297	100	197	24
Arequipa	24	17	68	12	8	4	56	21	35	7
Ayacucho	203	89	191	6	1	5	185	77	108	114
Cajamarca	326	182	309	24	9	15	285	98	187	144
Cusco	121	91	291	19	7	12	272	130	142	30
Huancavelica	202	190	490	5	2	3	485	198	287	12
Huánuco	256	108	258	27	6	21	231	112	119	148
Ica	5	5	17	3	2	1	14	4	10	-
Junín	149	132	391	19	6	13	372	220	152	17
La Libertad	101	79	470	94	51	43	376	181	195	22
Lambayeque	39	27	94	10	4	6	84	43	41	12
Lima Metropolitana 1/	1	1	146	16	8	8	130	50	80	-
Departamento de Lima 2/	54	32	112	17	10	7	95	43	52	22
Loreto	22	16	76	-	-	-	76	25	51	6
Madre de Dios	8	3	5	-	-	-	5	4	1	5
Moquegua	13	3	62	7	6	1	55	32	23	10
Pasco	78	72	198	13	6	7	185	103	82	6
Piura	77	69	311	27	14	13	284	133	151	8
Puno	245	229	732	15	3	12	717	240	477	16
San Martín	93	54	111	11	7	4	100	51	49	39
Tacna	22	8	53	25	11	14	28	16	12	14
Tumbes	7	7	54	2	1	1	52	33	19	-
Ucayali	16	15	48	1	-	1	47	21	26	1

Nota: Los funcionarios municipales han registrado información actualizada disponible en su acervo documentario, como consecuencia del brote del COVID-19, el gobierno peruano emitió el D.S. N° 044-2020 PCM, que declara Estado de Emergencia Nacional.

1/ Denominación establecida mediante Ley N° 31140, comprende los 43 distritos de la provincia de Lima.

2/ Denominación establecida mediante Ley N° 31140, constituido por las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Municipalidades 2022.

Cuadro N° 02
PERÚ: MUNICIPALIDADES DE CENTROS POBLADOS QUE CUENTAN
CON SERVICIO DE INTERNET, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2022

Departamento	Municipalidades Informantes	Municipalidades que cuentan con servicio de internet	Municipalidades que no cuentan con servicio de internet
Nacional	2 462	410	2 052
Amazonas	29	1	28
Áncash	228	22	206
Apurímac	143	18	125
Arequipa	24	12	12
Ayacucho	203	19	184
Cajamarca	326	34	292
Cusco	121	23	98
Huancavelica	202	10	192
Huánuco	256	30	226
Ica	5	4	1
Junín	149	40	109
La Libertad	101	44	57
Lambayeque	39	13	26
Lima Metropolitana 1/	1	1	-
Departamento de Lima 2/	54	16	38
Loreto	22	1	21
Madre de Dios	8	2	6
Moquegua	13	5	8
Pasco	78	12	66
Piura	77	44	33
Puno	245	15	230
San Martín	93	34	59
Tacna	22	4	18
Tumbes	7	4	3
Ucayali	16	2	14

Nota: Los funcionarios municipales han registrado información actualizada disponible en su acervo documentario, como consecuencia del brote del COVID-19, el gobierno peruano emitió el D.S. N° 044-2020 PCM, que declara Estado de Emergencia Nacional.

1/ Denominación establecida mediante Ley N° 31140, comprende los 43 distritos de la provincia de Lima.

2/ Denominación establecida mediante Ley N° 31140, constituido por las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Municipalidades 2022.

Cuadro N° 03
PERÚ: INSCRIPCIÓN DE NACIMIENTOS, DEFUNCIONES, MATRIMONIOS Y DIVORCIOS EN LA OFICINA DE REGISTRO DE ESTADO CIVIL (OREC)
DE LA MUNICIPALIDAD DE CENTRO POBLADO, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2021

Departamento	Municipalidades Informantes	Municipalidades que realizaron inscripción de nacimientos, defunciones, matrimonios y divorcios		Nacimientos		Defunciones		Matrimonios	Divorcios	Municipalidades que no realizaron inscripción de nacimientos, defunciones, matrimonios y divorcios
		Total	Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre			
Nacional	2 462	1 705	24 330	12 186	12 144	7 308	3 464	10 815	419	757
Amazonas	29	21	373	207	166	45	17	133	-	8
Áncash	228	145	1 137	563	574	506	247	460	9	83
Apurímac	143	70	282	141	141	184	94	357	4	73
Arequipa	24	22	287	153	134	94	44	97	12	2
Ayacucho	203	102	883	433	450	380	188	345	11	101
Cajamarca	326	206	2 547	1 217	1 330	893	399	1 236	25	120
Cusco	121	86	1 346	720	626	429	206	373	7	35
Huancavelica	202	165	820	424	396	367	174	523	4	37
Huánuco	256	153	2 020	1 004	1 016	730	371	958	19	103
Ica	5	4	13	7	6	5	2	26	1	1
Junín	149	126	1 214	609	605	376	178	917	20	23
La Libertad	101	84	3 628	1 806	1 822	426	193	1 948	169	17
Lambayeque	39	34	1 276	632	644	296	133	282	7	5
Lima Metropolitana 1/	1	1	2	1	1	-	-	155	-	-
Departamento de Lima 2/	54	29	335	167	168	104	38	214	10	25
Loreto	22	17	1 412	696	716	134	50	200	2	5
Madre de Dios	8	-	-	-	-	-	-	-	-	8
Moquegua	13	4	59	25	34	21	13	103	16	9
Pasco	78	62	205	98	107	162	71	276	16	16
Piura	77	63	2 842	1 441	1 401	538	287	678	26	14
Puno	245	194	882	447	435	1 004	462	430	17	51
San Martín	93	88	1 689	869	820	425	207	728	21	5
Tacna	22	11	61	28	33	68	31	132	13	11
Tumbes	7	6	74	30	44	2	-	88	8	1
Ucayali	16	12	943	468	475	119	59	156	2	4

Nota: Los funcionarios municipales han registrado información actualizada disponible en su acervo documental, como consecuencia del brote del COVID-19, el gobierno peruano emitió el D.S. N° 044-2020 PCM, que declara Estado de Emergencia Nacional.

1/ Denominación establecida mediante Ley N° 31140, comprende los 43 distritos de la provincia de Lima.

2/ Denominación establecida mediante Ley N° 31140, constituido por las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Hurochiri, Huaura, Oyón y Yauyos.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Municipalidades 2022.

Cuadro N° 04
PERÚ: MUNICIPALIDADES DE CENTROS POBLADOS QUE REALIZAN RECOJO
DE RESIDUOS SÓLIDOS (BASURA), SEGÚN DEPARTAMENTO, 2022

Departamento	Municipalidades Informantes	Municipalidades que realizan recojo de residuos sólidos (basura)	Cantidad promedio diario en kilogramos	Municipalidades que no realizan recojo de residuos sólidos (basura)
Nacional	2 462	1 509	872 878	953
Amazonas	29	11	6 726	18
Áncash	228	69	70 684	159
Apurímac	143	96	75 668	47
Arequipa	24	7	10 775	17
Ayacucho	203	135	33 837	68
Cajamarca	326	184	45 258	142
Cusco	121	87	35 777	34
Huancavelica	202	196	16 205	6
Huánuco	256	116	28 503	140
Ica	5	3	565	2
Junín	149	91	46 104	58
La Libertad	101	61	266 110	40
Lambayeque	39	22	14 942	17
Lima Metropolitana 1/	1	1	10 000	-
Departamento de Lima 2/	54	32	13 822	22
Loreto	22	13	8 583	9
Madre de Dios	8	2	600	6
Moquegua	13	2	6 700	11
Pasco	78	56	19 577	22
Piura	77	63	78 090	14
Puno	245	214	41 603	31
San Martín	93	35	24 119	58
Tacna	22	2	160	20
Tumbes	7	2	13 500	5
Ucayali	16	9	4 970	7

Nota: Los funcionarios municipales han registrado información actualizada disponible en su acervo documental, como consecuencia del brote del COVID-19, el gobierno peruano emitió el D.S. N° 044-2020 PCM, que declara Estado de Emergencia Nacional.

1/ Denominación establecida mediante Ley N° 31140, comprende los 43 distritos de la provincia de Lima.

2/ Denominación establecida mediante Ley N° 31140, constituido por las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Municipalidades 2022.

Cuadro N° 05
PERÚ: DESTINO FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS RECOLECTADOS POR LAS MUNICIPALIDADES DE CENTROS POBLADOS, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2022

Departamento	Municipalidades Informantes	Municipalidades que realizan recojo de residuos sólidos (basura)	Destino final de los residuos sólidos recolectados					Municipalidades que no realizan recojo de residuos sólidos (basura)
			Relleno sanitario	Botadero	Reciclados	Quemada / incinerada	Otros 3/	
Nacional	2 462	1 509	449	1 137	372	427	21	953
Amazonas	29	11	5	7	2	3	-	18
Áncash	228	69	25	51	18	19	3	159
Apurímac	143	96	44	60	22	14	1	47
Arequipa	24	7	1	7	1	3	-	17
Ayacucho	203	135	60	99	23	23	-	68
Cajamarca	326	184	40	150	28	28	1	142
Cusco	121	87	46	51	24	22	7	34
Huancavelica	202	196	34	168	45	50	-	6
Huánuco	256	116	32	82	36	37	1	140
Ica	5	3	1	2	1	3	-	2
Junín	149	91	31	70	32	20	2	58
La Libertad	101	61	15	46	12	15	-	40
Lambayeque	39	22	7	11	9	12	-	17
Lima Metropolitana 1/	1	1	1	-	-	-	-	-
Departamento de Lima 2/	54	32	2	25	5	12	-	22
Loreto	22	13	3	9	1	2	-	9
Madre de Dios	8	2	-	2	-	-	-	6
Moquegua	13	2	-	2	1	-	-	11
Pasco	78	56	24	42	22	11	1	22
Piura	77	63	9	50	17	23	-	14
Puno	245	214	60	162	56	119	5	31
San Martín	93	35	8	29	11	6	-	58
Tacna	22	2	-	2	1	1	-	20
Tumbes	7	2	-	2	1	1	-	5
Ucayali	16	9	1	8	4	3	-	7

Nota: Los funcionarios municipales han registrado información actualizada disponible en su acervo documental, como consecuencia del brote del COVID-19, el gobierno peruano emitió el D.S. N° 044-2020 PCM, que declara Estado de Emergencia Nacional.

1/ Denominación establecida mediante Ley N° 31140, comprende los 43 distritos de la provincia de Lima.

2/ Denominación establecida mediante Ley N° 31140, constituido por las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.

3/ Comprende: Planta de residuos sólidos y compostaje.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Municipalidades 2022.

PERÚ: MUNICIPALIDADES DE CENTROS POBLADOS QUE REALIZAN COBRO DE RENTA Y BRINDAN SERVICIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS
 POR LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2022
 Cuadro N° 06

Departamento	Municipalidades Informantes	Municipalidades que realizan cobro de renta y/o brindan servicios públicos autorizados				Renta				Servicio Público Autorizado					
		Tasas y arbitrios	Licencias	Anuncios y propaganda	Servicio de agua potable y desague	Limpieza pública	Uso de cementerio	Control del comercio ambulatorio	Control de pesas y medidas	Tasas y arbitrios	Licencias	Anuncios y propaganda	Servicio de agua potable y desague	Limpieza pública	Uso de cementerio
Nacional	2 462	2 170	247	602	208	514	1 508	899	342	255					
Amazonas	29	22	1	2	1	8	11	9	1	3					
Áncash	228	182	13	55	16	40	69	81	19	20					
Apurímac	143	128	13	56	17	45	96	86	25	28					
Arequipa	24	23	10	17	11	-	7	12	10	5					
Ayacucho	203	167	16	32	7	55	135	69	25	18					
Cajamarca	326	278	4	16	3	36	184	88	8	9					
Cusco	121	110	13	39	11	36	87	34	24	25					
Huancavelica	202	200	7	29	6	47	195	70	17	20					
Huánuco	256	195	15	51	13	56	116	98	31	18					
Ica	5	5	2	3	-	-	3	2	-	1					
Junín	149	143	27	39	13	31	91	82	33	18					
La Libertad	101	92	26	40	16	26	61	36	29	17					
Lambayeque	39	39	8	11	3	11	22	16	8	6					
Lima Metropolitana 1/	1	1	1	1	1	-	1	-	1	-					
Departamento de Lima 2/	54	38	9	19	9	10	32	17	13	9					
Loreto	22	19	3	6	1	1	13	7	-	-					
Madre de Dios	8	5	-	2	2	-	2	3	1	-					
Moquegua	13	8	2	7	5	4	2	5	5	5					
Pasco	78	76	10	37	12	27	56	43	19	10					
Piura	77	75	16	31	13	9	63	30	11	7					
Puno	245	237	29	52	19	48	214	51	33	23					
San Martín	93	90	13	40	14	18	35	44	16	7					
Tacna	22	14	5	7	6	3	2	1	6	1					
Tumbes	7	7	-	6	6	-	2	3	6	3					
Ucayali	16	16	4	4	3	3	9	12	1	2					

Continúa...

Cuadro N° 06
**PERÚ: MUNICIPALIDADES DE CENTROS POBLADOS QUE REALIZAN COBRO DE RENTA Y BRINDAN SERVICIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS
 POR LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2022**

Departamento	Servicio Público Autorizado										Conclusion.	
	Construcción de cercos	Caminos rurales	Ocupación de vía pública	Registro Civil			Servicio Bibliotecario	Conservación de áreas verdes	Otros 3/	Municipalidades que no realizan cobro de renta y/o brindan servicios públicos autorizados	292	
				289	1 708	71						444
Nacional	194	382	289	1 708	71	444	28	292				
Amazonas	1	4	-	21	-	5	-	7				
Áncash	14	40	17	145	3	32	-	46				
Apurímac	28	31	37	70	3	26	2	15				
Arequipa	4	2	4	22	-	6	1	1				
Ayacucho	14	36	16	102	6	24	1	36				
Cajamarca	15	41	13	206	2	36	1	48				
Cusco	9	12	11	87	3	24	3	11				
Huancavelica	11	24	9	165	4	18	1	2				
Huánuco	11	42	27	153	9	35	3	61				
Ica	-	-	1	4	-	1	-	-				
Junín	14	29	28	126	8	36	2	6				
La Libertad	12	14	29	84	7	32	2	9				
Lambayeque	5	8	6	34	4	11	-	-				
Lima Metropolitana 1/	1	-	-	1	-	-	-	-				
Departamento de Lima 2/	8	7	10	30	2	14	1	16				
Loreto	2	-	1	17	-	9	-	3				
Madre de Dios	-	-	1	-	-	-	-	3				
Moquegua	3	-	3	5	-	2	-	5				
Pasco	8	5	13	62	4	15	-	2				
Piura	11	15	19	63	5	25	-	2				
Puno	19	51	19	194	6	57	11	8				
San Martín	1	14	11	88	2	19	-	3				
Tacna	1	1	6	11	1	5	-	8				
Tumbes	2	1	7	6	2	3	-	-				
Ucayali	-	5	1	12	-	9	-	-				

Nota:
 - Pregunta con respuesta múltiple.
 - Los funcionarios municipales han registrado información actualizada disponible en su acervo documental, como consecuencia del brote del COVID-19, el gobierno peruano emitió el D.S. N° 044-2020 PCM, que declara Estado de Emergencia Nacional.
 1/ Denominación establecida mediante Ley N° 31140, comprende los 43 distritos de la provincia de Lima.
 2/ Denominación establecida mediante Ley N° 31140, constituido por las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Hualar, Huarochiri, Huaura, Oyón y Yauyos.
 3/ Comprende: Seguridad ciudadana, materiales de cantera, grass sintético, entre otros.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Municipalidades 2022.

Cuadro N° 07

**PERÚ: TRANSFERENCIA DE RECURSOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL Y/O DISTRITAL
A LAS MUNICIPALIDADES DE CENTROS POBLADOS, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2021**

Departamento	Municipalidades Informantes	Municipalidades que recibieron transferencia de recursos	Monto recibido en el 2021 (Soles)	Municipalidades que no recibieron transferencia de recursos
Nacional	2 462	1 989	68 046 704,00	473
Amazonas	29	3	45 400,00	26
Áncash	228	212	6 868 664,00	16
Apurímac	143	129	3 493 895,00	14
Arequipa	24	9	858 507,00	15
Ayacucho	203	175	3 050 289,00	28
Cajamarca	326	229	3 457 035,00	97
Cusco	121	109	3 560 288,00	12
Huancavelica	202	201	3 768 340,00	1
Huánuco	256	147	3 527 909,00	109
Ica	5	3	100 000,00	2
Junín	149	148	6 517 293,00	1
La Libertad	101	77	5 766 376,00	24
Lambayeque	39	32	865 530,00	7
Lima Metropolitana 1/	1	1	3 733 044,00	-
Departamento de Lima 2/	54	35	2 181 181,00	19
Loreto	22	15	774 836,00	7
Madre de Dios	8	4	97 000,00	4
Moquegua	13	3	500 631,00	10
Pasco	78	75	1 792 718,00	3
Piura	77	74	7 943 954,00	3
Puno	245	232	5 428 522,00	13
San Martín	93	48	1 770 465,00	45
Tacna	22	5	285 000,00	17
Tumbes	7	7	750 175,00	-
Ucayali	16	16	909 652,00	-

Nota: Los funcionarios municipales han registrado información actualizada disponible en su acervo documental, como consecuencia del brote del COVID-19, el gobierno peruano emitió el D.S. N° 044-2020 PCM, que declara Estado de Emergencia Nacional.

1/ Denominación establecida mediante Ley N° 31140, comprende los 43 distritos de la provincia de Lima.

2/ Denominación establecida mediante Ley N° 31140, constituido por las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochiri, Huaura, Oyón y Yauyos.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Municipalidades 2022.

Cuadro N° 08
PERÚ: GASTOS EJECUTADOS POR LAS MUNICIPALIDADES DE CENTROS POBLADOS, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2021

Departamento	Municipalidades que realizaron gastos		Tipo de gasto (Soles)					Municipalidades que no realizaron gastos	
	Municipalidades Informantes	Municipalidades que realizaron gastos	Gasto total	Personal y obligaciones sociales	Bienes y servicios	Inversiones	Otros gastos 3/	Municipalidades que no realizaron gastos	
Nacional	2 462	2 119	83 168 289,00	36 751 805,00	32 690 099,00	10 837 753,00	2 888 632,00	343	
Amazonas	29	20	215 367,00	118 882,00	71 185,00	19 300,00	6 000,00	9	
Ancash	228	212	7 025 613,00	2 245 020,00	2 869 713,00	1 504 542,00	406 338,00	16	
Apurímac	143	130	3 452 205,00	1 309 501,00	1 273 029,00	720 970,00	148 705,00	13	
Arequipa	24	20	1 727 653,00	763 135,00	685 038,00	268 679,00	10 801,00	4	
Ayacucho	203	173	3 736 127,00	1 078 037,00	1 942 116,00	549 074,00	166 900,00	30	
Cajamarca	326	253	4 095 326,00	1 421 273,00	939 356,00	1 310 322,00	424 375,00	73	
Cusco	121	107	3 779 124,00	1 786 022,00	1 369 020,00	507 469,00	116 613,00	14	
Huancavelica	202	201	3 807 086,00	1 453 900,00	1 700 762,00	503 449,00	148 975,00	1	
Huánuco	256	168	3 197 984,00	1 444 481,00	1 170 523,00	474 790,00	108 190,00	88	
Ica	5	4	309 891,00	40 858,00	232 283,00	35 000,00	1 750,00	1	
Junín	149	148	7 367 821,00	3 009 248,00	2 749 599,00	1 317 858,00	291 116,00	1	
La Libertad	101	86	9 232 016,00	3 970 527,00	4 650 324,00	496 968,00	114 197,00	15	
Lambayeque	39	36	1 005 423,00	604 294,00	264 640,00	59 069,00	77 420,00	3	
Lima Metropolitana 1/	1	1	7 965 772,00	3 268 827,00	4 696 945,00	-	-	-	
Departamento de Lima 2/	54	39	2 954 826,00	1 443 244,00	1 094 098,00	410 844,00	6 640,00	15	
Loreto	22	16	726 036,00	467 528,00	192 534,00	57 270,00	8 704,00	6	
Madre de Dios	8	8	112 588,00	26 600,00	60 988,00	25 000,00	-	-	
Moquegua	13	5	614 500,00	255 465,00	304 501,00	-	54 534,00	8	
Pasco	78	77	1 982 062,00	1 121 831,00	702 651,00	138 580,00	19 000,00	1	
Piura	77	74	8 250 629,00	3 724 593,00	2 365 721,00	1 779 256,00	381 059,00	3	
Puno	245	237	6 003 739,00	3 784 588,00	1 693 511,00	267 550,00	258 090,00	8	
San Martín	93	72	2 353 336,00	1 204 613,00	624 701,00	389 763,00	134 259,00	21	
Tacna	22	9	1 622 438,00	940 023,00	680 129,00	-	2 286,00	13	
Tumbes	7	7	591 475,00	515 195,00	76 280,00	-	-	-	
Ucayali	16	16	1 039 252,00	754 120,00	280 452,00	2 000,00	2 680,00	-	

Nota: Los funcionarios municipales han registrado información actualizada disponible en su acervo documental, como consecuencia del brote del COVID-19, el gobierno peruano emitió el D.S. N° 044-2020 PCM, que declara Estado de Emergencia Nacional.

1/ Denominación establecida mediante Ley N° 31140, comprende los 43 distritos de la provincia de Lima.

2/ Denominación establecida mediante Ley N° 31140, constituido por las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.

3/ Comprende: Gastos diversos, gastos de gestión, gastos administrativos, entre otros.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Municipalidades 2022.

Cuadro N° 09

PERÚ: MUNICIPALIDADES DE CENTROS POBLADOS QUE INFORMARON SOBRE LA PRINCIPAL VÍA DE ACCESO A LA CAPITAL DISTRITAL, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2022

Departamento	Municipalidades Informantes	Principal vía de acceso					Otro 3/
		Trocha o sendero	Camino de herradura	Camino carrozable	Carretera afirmada	Carretera asfaltada	
Nacional	2 462	337	85	578	946	488	28
Amazonas	29	2	2	9	12	3	1
Áncash	228	34	20	73	70	31	-
Apurímac	143	23	4	40	50	26	-
Arequipa	24	3	-	6	2	13	-
Ayacucho	203	40	6	51	83	23	-
Cajamarca	326	59	12	54	168	33	-
Cusco	121	20	1	23	43	34	-
Huancavelica	202	44	7	61	78	12	-
Huánuco	256	34	16	38	141	27	-
Ica	5	-	1	1	-	3	-
Junín	149	7	5	27	84	26	-
La Libertad	101	15	3	23	20	40	-
Lambayeque	39	5	2	14	4	14	-
Lima Metropolitana 1/	1	-	-	-	-	1	-
Departamento de Lima 2/	54	6	1	16	11	20	-
Loreto	22	-	-	-	2	3	17
Madre de Dios	8	-	-	2	2	4	-
Moquegua	13	2	-	5	1	5	-
Pasco	78	7	1	15	36	18	1
Piura	77	2	2	19	19	35	-
Puno	245	24	1	85	74	60	1
San Martín	93	4	-	10	36	38	5
Tacna	22	6	1	3	4	8	-
Tumbes	7	-	-	-	1	6	-
Ucayali	16	-	-	3	5	5	3

Nota: Los funcionarios municipales han registrado información actualizada disponible en su acervo documental, como consecuencia del brote del COVID-19, el gobierno peruano emitió el D.S. N° 044-2020 PCM, que declara Estado de Emergencia Nacional.

1/ Denominación establecida mediante Ley N° 31140, comprende los 43 distritos de la provincia de Lima.

2/ Denominación establecida mediante Ley N° 31140, constituido por las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.

3/ Comprende: Vía fluvial y vía lacustre.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Municipalidades 2022.

Cuadro N° 10
PERÚ: MUNICIPALIDADES DE CENTROS POBLADOS QUE INFORMARON SOBRE EL MEDIO DE
TRANSPORTE QUE UTILIZA LA POBLACIÓN CON MAYOR FRECUENCIA PARA TRASLADARSE A LA CAPITAL
DISTRITAL, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2022

Departamento	Municipalidades Informantes	Medio de transporte						
		Acémila	Camión	Ómnibus	Microbús	Bote / lancha	Camioneta rural o auto	Otro 3/
Nacional	2 462	275	311	153	270	48	1 637	654
Amazonas	29	4	3	-	1	2	19	11
Áncash	228	56	16	6	17	-	168	21
Apurímac	143	18	40	9	41	-	79	33
Arequipa	24	2	5	5	4	-	12	4
Ayacucho	203	14	15	10	20	2	159	50
Cajamarca	326	48	52	8	27	1	211	120
Cusco	121	12	39	13	26	-	51	36
Huancavelica	202	14	22	4	5	-	169	43
Huánuco	256	54	31	7	10	1	206	34
Ica	5	1	1	-	2	-	2	-
Junín	149	4	27	8	22	4	110	22
La Libertad	101	13	12	12	13	-	54	34
Lambayeque	39	4	4	4	2	-	19	16
Lima Metropolitana 1/	1	-	-	1	1	-	-	-
Departamento de Lima 2/	54	2	6	6	10	-	30	11
Loreto	22	-	-	-	-	18	3	3
Madre de Dios	8	-	-	-	2	-	6	3
Moquegua	13	1	1	-	3	-	4	9
Pasco	78	6	4	17	10	3	54	13
Piura	77	12	9	6	3	-	57	35
Puno	245	6	17	29	45	2	150	86
San Martín	93	3	2	-	-	11	55	51
Tacna	22	1	5	7	6	-	4	10
Tumbes	7	-	-	1	-	-	5	2
Ucayali	16	-	-	-	-	4	10	7

Nota:

- Pregunta con respuesta múltiple.

- Los funcionarios municipales han registrado información actualizada disponible en su acervo documental, como consecuencia del brote del COVID-19, el gobierno peruano emitió el D.S. N° 044-2020 PCM, que declara Estado de Emergencia Nacional.

1/ Denominación establecida mediante Ley N° 31140, comprende los 43 distritos de la provincia de Lima.

2/ Denominación establecida mediante Ley N° 31140, constituido por las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochiri, Huaura, Oyón y Yauyos.

3/ Comprende: Moto lineal, mototaxi, combi, entre otros.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Municipalidades 2022.

